

# Boletín Informativo

## Sumario

<u>COLABORACIONES</u>	<u>Páginas</u>
- <u>España ante el plan de desarrollo económico del Banco Mundial, por Enrique Ruiz García . . . . .</u>	1
- <u>Folklore de la "nueva libertad", por A. Sanz . . . . .</u>	11
La libertad es... la esclavitud . . . . .	11
El "resentimiento" de las masas... hambrientas . . . . .	12
Una manifestación "espontánea" . . . . .	13
"Concesiones" a los obreros . . . . .	14
Cómo finge la prensa española "profundas discrepancias" . . . . .	14
Un administrador de opio para los obreros . . . . .	15
<u>DOS INFORMES Y UNAS DECLARACIONES</u>	
- Los confinados de Fuerteventura y el gobierno . . . . .	17
- Informe del abogado inglés Mr. Richard G. Freeman sobre el caso de Julián Grimau García . . . . .	20
- Unas declaraciones de Gil Robles . . . . .	22
<u>NOTICIAS Y COMENTARIOS</u>	
- Ampliación a un informe docente . . . . .	24
- Los Sindicatos y el Comisario del Plan . . . . .	25
- Unas jornadas estadísticas . . . . .	26
<u>DOCUMENTOS</u>	
- Una carta de Miguel Maura a José Bergamín . . . . .	27
- Carta-informe sobre la creación del Movimiento de Reforma Universitaria . . . . .	31
- Un escrito al ministro de la Gobernación . . . . .	32

2)

un problema de incertidumbre social y económica. Ello invita a pensar, de acuerdo con los datos lógicos, que esos organismos internacionales prestarán a España su auxilio financiero o técnico, como quedó demostrado a raíz del Plan de Estabilización y, ahora mismo, con la cuidadosa elaboración del Informe del Banco Mundial que se ha retrasado durante meses para suavizar posiciones. Pero tampoco cabe duda de que esos informes apuntan también a promover unas reformas que impongan, por sí mismas, las reformas institucionales que hasta ahora no fueron posibles. En tal momento se encuentra la cuestión.

Es interesante de todos modos señalar las diferencias de orden psicológico y estructural que separan, acaso de una manera muy sutil, el Informe del Banco Mundial y el de la OCDE. Ambos son rigurosos y objetivos, aunque con aspectos discutibles. Se podría decir, sin embargo, que el informe europeo presta mayor atención a los aspectos de la modificación estructural e institucional. Quizá porque los analistas de la OCDE suponen con mayor intensidad que sus colegas del Banco Mundial que es ahí donde está la clave del problema, aun cuando en los dos casos exista un claro propósito de no hacer interpretaciones de carácter político o que puedan ser consideradas como tales.

Desde el punto de vista técnico no deja de ser también significativo que muchas de las correcciones o modificaciones que los informes señalan como necesarias, tienen un claro parentesco con la fisonomía de las que se aspira a realizar a través del plan de la Alianza para el Progreso. Es decir, se habla de una reforma agraria, de una reforma tributaria y de un saneamiento de los gastos y de los costos ; y se aspira, por ende, a la creación de un plan de desarrollo. En conjunto, y dada la estructura a modificar, como ocurre en el plan de la Alianza para el Progreso, la cuestión principal viene a ser de la misma índole, esto es, institucional. Ello no quiere decir que el plan de la Alianza sea algo a imitar, sino que plantea parecidos problemas estructurales. Existe, por supuesto, una diferencia notoria en un extremo importante : que la Alianza para el Progreso se centra sobre una tasa anual de crecimiento mínimo de un 2,5 por 100 para cada país latinoamericano en tanto que el Banco Mundial considera, con respecto a España, que "con el concurso de medidas adecuadas se podría alcanzar durante un periodo de tiempo prolongado un incremento anual de la renta "per capita" del 5 por 100."

Esta diferencia se debe, evidentemente, a la clara diversificación de la economía española, que está en disposición de llevar a cabo un despeque más acelerado en razón de su propia coyuntura histórica y de su posibilidad de cruce y encuentro con el notable crecimiento europeo. Es de destacar, pese a ello, y en términos de rigurosa objetividad, la semejanza de las peticiones que hacen los Informes sobre España y los planteamientos que, a su vez, se solicitan en la Carta de Punta del Este. Al margen, pues, de la mayor diversificación de la economía española, hay en los dos casos, una cimentación socio-económica, que no depende sólo de la ayuda exterior ni del simple crecimiento de la renta, sino de aquello que impide el dinamismo natural y que no es otra cosa que la inercia retardataria de unas estructuras necesitadas de una considerable remoción.

EL FIN DE LA POLITICA DE AUTARQUIA. - Ambos Informes coinciden en asegurar algo que es evidente : que el comienzo del Plan de Estabilización representa un indudable paso hacia adelante. Desde 1960 el país se encuentra, sin duda, con otro aparato de respiración económica. Desde ese momento el polo de atracción española se ha proyectado, psicológica, política y económicamente, porque el país ha entendido que desde ahí se planteaba una salida del inmovilismo político hacia el Mercado Común Europeo.

Sólo teniendo en cuenta la singularidad institucional de España y la situación originada por la guerra civil puede explicarse, en alguna medida, la gran esperanza que ha despertado el caso europeo en la vida española. Pudiera decirse que los términos económicos pasaron a ser, en síntesis, verdaderos términos políticos. Era una forma elusiva de plantear la cuestión por un camino que no reeditaba, en sí mismo, el dilema trágico de la guerra civil.

Por ello, la atenta lectura de los Informes demuestra en qué medida también se da cuenta el mundo de esa situación y busca, por caminos nuevos, una forma radical de ayuda que venga a ser, en su esencia, la apertura institucional.

"...Los acontecimientos, dice la OCDE, han probado de manera concluyente que, en el caso de España, un crecimiento rápido y sostenido es incompatible con una política de autarquía...Este proceso de integración exigirá mucha comprensión y cooperación de parte de los países industrializados, pero España deberá, igualmente, preparar las medidas adecuadas..."

.../...

A ESTRUCTURA A  
dicados al estud  
grandes líne  
representa  
no

## COLABORACIONES

---

---

### ESPAÑA ANTE EL PLAN DE DESAROLLO ECONOMICO DEL BANCO MUNDIAL.

---

por Enrique RUIZ GARCIA.

El Gobierno español tiene ya, ante sí, el Informe del Banco Mundial. Después de muchos meses de vacilaciones y dudas, incluso con el envío a Washington de personas que han intervenido para que algunos aspectos se dulcificaran un poco, el voluminoso documento está en la mesa de los ministros y a él debe añadirse, aunque realmente se trate de un esquema muy reducido si se lo compara con el del Banco, el Informe de la O.C.D.E. Ambos estudios constituyen, al margen de cualquier interpretación política parcial, los análisis más detallados con que cuenta hoy el país, en todos sus aspectos, ante lo que podríamos llamar la coyuntura económica del desarrollo y la coyuntura política de la reforma.

De ambos informes se desprende una tesis inicial : la posibilidad de que sea factible una rápida expansión del desarrollo económico español. Para realizar esa expansión ambos informes apuntan una serie de reformas, transformaciones y planes de corto y largo plazo de no cumplirse los cuales, dada la velocidad de los acontecimientos europeos, la coyuntura favorable se transformará en una crisis aguda. El Informe de la OCDE, por ejemplo, dice así : "la tasa elevada y sostenida de la expansión económica que las autoridades españolas se esfuerzan en obtener, así como la integración progresiva de España en el Mercado europeo, exigirán, ciertamente, mayores transformaciones de la estructura y de las instituciones económicas del país, así como modificaciones importantes en la política oficial" (página 28 del Informe / Capítulo III).

El estudio del Banco Mundial, al margen de algunos aspectos que necesariamente deben ser revisados o criterios de cara al desarrollo que constituyen posiciones más o menos discutibles, constituye más bien el subsuelo para un Plan de Desarrollo propiamente dicho. El de la OCDE se limita, simplemente, a registrar los hechos, añadiendo una dosis de previsión y de deducciones cartesianas.

Sin embargo, y esto es evidente para quien comience la lectura de cualquiera de los dos informes, apenas se puede poner en duda que tanto uno como otro constituyen un buen material de consulta, o de aproximación, al tema español en una fase de indiscutible importancia, e interés: la fase del desarrollo.

EL EXODO EMIGRATORIO DEL TRABAJO. - Terminada la época de la autarquía, destruidos, por los acontecimientos, los planes del aislacionismo económico, España se encuentra ante la desnuda realidad de tener que hacer frente a una situación que choca con su propia materia institucional. En los últimos meses se ha hundido igualmente la tesis de una competición económica a base de "mano de obra barata". No es que los salarios españoles sean equiparables, por supuesto, a los europeos, pero el simple hecho de la salida de los obreros españoles al mercado continental ha suscitado, con más rapidez que los convenios colectivos, el clima de algo que estaba previsto : que no era posible sostener la tesis de la mano de obra barata ante una coyuntura de fronteras abiertas. Considérese, por ejemplo, que según los datos oficiales, el éxodo español en 1961 ha sido impresionante : 142.269 trabajadores han emigrado. De ellos nada menos que 109.774 fueron a países europeos. Esto significa, en números redondos, que la mitad del crecimiento demográfico ha buscado como solución la salida de España. Ello representa también algo más del doble de la corriente migratoria tradicional. El significado laboral, económico y político de ese éxodo es inútil ocultarlo : es dramático.

CARACTERES DE LOS INFORMES. - Es ostensible que la situación española preocupa a los organismos internacionales. A los países europeos por la proximidad y porque hacia ellos discurre un gran porcentaje del comercio exterior español, y, por tal razón no puede convenirles que una de las posiciones claves del continente continúe siendo

.../...

A ESTRUCTURA AGRARIA . - En el primero de estos artículos del Boletín Informativo dedicados al estudio de la estructura social y económica de España examinamos, en sus grandes líneas, la situación agraria. Decíamos que el 1.2. por 100 de los propietarios representaba el 33.6 por 100 de la renta imponible y que, sin embargo, el 63.5 por 100 no aparecía nada más que con el 14.7 por 100 de ella. Me remito al resto de los datos estadísticos sobre los porcentajes de latifundio en algunas provincias agrarias claves para resaltar que, como las propias autoridades españolas han dicho textualmente, "el latifundio y el minifundio constituyen las dos lacras del campo español".

A su vez, en el Informe del Consejo Interamericano Económico y Social - Documento 16 del 4 de octubre 1962 - se alude al problema agrario de América Latina en estos términos : "Cómputos recientes basados en la distribución de las propiedades en 1960 revelan que el 1.5 por 100 de las fincas rebasa las 1.000 hectáreas y, en contraste, el 73 por 100 de las fincas de hasta 20 hectáreas sólo comprende el 4 por 100 de la superficie total. Tal simultaneidad del latifundio con el minifundio da pie con frecuencia a una economía de doble vertiente... El campesinado carece así del mínimo necesario para una existencia decorosa, a la par que su bajo poder adquisitivo constituye uno de los principales valedores al desarrollo industrial..."

En términos más o menos semejantes, esa enardecida constituye, hoy, una de las grandes preocupaciones de los españoles. Es, indudable, sin embargo, que la cuestión no es solamente técnica - reformista "por encima" - sino que exige un aparato institucional que sea apto para llevar a cabo la operación del desarrollo.

La OCDE dice que "la agricultura española, en la que los rendimientos de los principales cultivos son, a menudo, muy bajos y las inversiones insuficientes, ocupa aproximadamente al 45 % de la mano de obra activa. El régimen agrario es pésimo puesto que grandes dominios rayan con minúsculas parcelas..."

Esto no escapa hoy a nadie en España. Emilio de Figueroa, en el número de abril de la revista que edita el Ministerio de Comercio español, "Información Comercial Española", asegura lo siguiente : "Como es sabido, en España el 32 % de la superficie cultivada corresponde a fincas superiores a las 250 hectáreas, mientras que en Francia las explotaciones superiores a 100 hectáreas solo suponen el 3,2 % de la superficie cultivada ; en Alemania el 5,2 % y en Inglaterra el 10,9 %." En Italia, se está, aun, en el 26 %, pero el país lleva adelante una rápida reforma agraria y, por otra parte, aunque dentro del Mercado Común posee la renta per capita más baja, su desarrollo, a tenor del reformismo facilitado por las instituciones políticas, es enorme.

Continuemos aun con el estudio de Emilio Figueroa profesor de Política Económica de la Universidad de Madrid, porque no deja de ser impresionante :

- a) En España hay más de 1.000 fincas con una superficie superior a las 1.000 hectáreas.
- b) En una sola provincia se encuentran 600 fincas con una extensión superior a las 1.000 hectáreas.

"La mentalidad feudal y precapitalista que todavía prevalece en tales regiones españolas no ha llevado a una mejor explotación de la tierra y a inversiones productivas in situ que elevaran el rendimiento por hectárea, y, sobre todo, por hombre ocupado".

Ramón Tamames, en la misma revista, y en el mismo número, llega a idénticas conclusiones, defendidas en mis anteriores artículos del Boletín Informativo : la imperiosa necesidad de la reforma agraria.

"Lo primero, dice, es la reforma agraria. Mientras ésta no se realice no contaremos con un mercado interior lo suficientemente fuerte para constituir un sólido apoyo a la industria nacional... y mientras centenares de pequeños cultivadores directos no hagan sino subsistir del menguado fruto de sus tierras excesivamente parceladas para servir de base a un cultivo racionalizado...", etc.

Parece que estuviéramos leyendo, en otro plano, pero por el mismo contorno psicológico y político, el texto del Documento 27 del Consejo Interamericano al examinar los primeros resultados del Plan de la Alianza para el Progreso : "Más de la mitad de los 200 millones de habitantes de América Latina vive de la tierra... Semejante atraso agrícola es, de suyo, síntoma de una estructura social que frena la movilidad de los grupos sociales y pone obstáculos a las innovaciones".

4)

LOS "OBSTACULOS" SOCIALES AL DESARROLLO.- Cuando se dice aquí que la coyuntura española de desarrollo, en el momento presente, se encuentra inevitablemente obligada - aspira a realizarse plenamente - a la reforma institucional, no se formula en modo alguno, una tesis abstracta o parcial. Todos los datos imponen el mismo dilema. Recientemente, en las Naciones Unidas se realizó un estudio (Oficina de Asuntos Sociales) en el que se analizaban, precisamente, los "obstáculos" o "barreras" sociales que impiden el desarrollo. La concordancia con todo lo anteriormente expuesto es extrema.

El Informe del Banco Mundial no minimiza tampoco el aspecto agrario puesto que dice que "el problema de la mano de obra en la agricultura es especialmente agudo, sobre todo en Andalucía y Galicia, y se manifiesta al mismo tiempo en circunstancias tan distintas como son la del minifundio y la del latifundio".

REFORMA TRIBUTARIA. - En el Plan de la Alianza para el Progreso se considera un punto fundamental las reformas fiscales en América Latina. "La iniciación de programas para acelerar el desarrollo económico y social hace más imperiosa (Documento 27 del Consejo Interamericano) en la actualidad la necesidad de reformar tanto los sistemas como la administración de los impuestos en América Latina. Además, consideraciones de justicia social abogan en toda circunstancia a favor de una equitativa estructura fiscal que sea administrada eficazmente..."

En este sentido, y por su lado, el Informe del Banco Mundial presenta, en primer lugar, su propia concepción de la política fiscal. Las líneas generales de ésta se plantean con estos caracteres : el objetivo social consiste en hacer recaer el peso de los gastos públicos sobre aquellos que pueden soportarlo mejor y en hacerlo de modo más equitativo.

El Informe expone a continuación la estructura de los ingresos españoles en 1960. Los datos son todo lo contrario que sea posible pensar con respecto a aquellos objetivos sociales :

- " En 1960 los ingresos de la Administración Central española fueron de 73.000 millones ptas".
- " En 1960 los impuestos indirectos representaron más del sesenta % de los ingresos impositivos".

En lo que se refiere al año 1961 la situación ha sido de parecido signo puesto que la descomposición de los ingresos se estableció de la siguiente forma :

	Millones de Pesetas	Por cientos
Impuestos directos	25.852,9	31,8
Impuestos indirectos	47.818,8	58,9
Tasas por servicios prestados y otros	2.993,8	3,6
Operaciones financieras	983,4	1,2
Enajenación de inversiones	14,9	0,01
Ingresos patrimoniales	3.400,6	4,1
Otros conceptos	2,8	0,004

Total 81.066,6

(Fuente : Estudio del Banco Exterior de España).

.../...

Aunque el In  
1960 y si bien  
Jo sector  
contri

Aunque el Informe del Banco Mundial se limita a examinar los datos fiscales de 1960 y si bien comprende las dificultades de toda índole que limitan siempre ese complejo sector no sólo en España, sino en el resto del mundo, al llegar al capítulo de la contribución sobre la renta añade : "la recaudación del impuesto sobre la renta ha sido decepcionante."

En 1961 la contribución sobre la renta alcanzó, según los datos del Banco Exterior de España, la cifra de 1.116,5 millones de pesetas frente a 1.078 en el año anterior. Un aumento, pues, del 1,37 por ciento. No se necesitan comentarios.

Vuelvo a señalar, en este punto, las convergencias y paralelismos estructurales, en la medida en que las comparaciones son justificables, con los postulados que se han formulado, en el orden fiscal, para América Latina. Los reformadores del Plan de la Alianza querían, por ejemplo, que, aparte de una distribución más justa de las cargas, se organizaran más equilibradamente las imposiciones. Al hacer el balance del año en ese sector, los economistas de la Alianza para el Progreso dijeron "En general, las mencionadas reformas fiscales (se refiere a las efectuadas durante el presente año) han procurado reducir los niveles de las exenciones, incrementar las tasas y su progresión, dar tratamientos de ventaja al dinero "ganado" e implantar normas para la depreciación acelerada".

En orden al tema de las exenciones el Banco Mundial es terminante con respecto a España : "Muchos de los impuestos directos, dice, tienen exenciones de carácter específico como, por ejemplo, renta, viviendas baratas o valores del I.N.I. Algunas industrias disfrutaban de exenciones especiales, caso de las cinematográficas y de discos. Ciertos tipos de actividad agrícola, como el cultivo del algodón, gozan de exenciones, deseando que la mayor parte sean eliminadas".

EL CONTROL, LA VIGILANCIA Y EXAMEN DE LAS CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO. El Informe del Banco Mundial carga fuertemente el acento sobre lo que podría llamarse la cuenta o las cuentas del sector público. La tarea de presentar cuentas públicas claras y significativas, dice, nunca es fácil en ningún país. ¿Qué problemas se dan cita en el caso español? En opinión de la Misión; "en España el problema se agrava por el gran número de organismos autónomos, de los que existen unos 1600, y que en la mayoría de los casos tienen sus propias fuentes especiales de ingresos, y sin contar las empresas públicas y otros organismos públicos que no están considerados como organismos autónomos".

En este punto acaso sea necesario decir que la presión del Banco Mundial contra el I.N.I. (Instituto Nacional de Industria y principal órgano del sector público) reviste tres aspectos distintos y complementarios. El primero consiste en la evidente necesidad de que el sector público se produzca con cuentas claras y significativas, sin las cuales es imposible plantearse, seriamente, una política de planificación integral del desarrollo económico. Eso es cierto.

Sin embargo, y en segundo lugar, el Informe se apoya en las tesis propias del Banco, que son poco favorables al crecimiento ideal de un sector público.

En tercer lugar hay un hecho curioso : la presión de la derecha española que quiere destruir, por diversas razones, el monopolio del I.N.I. en su favor para recogerlo como una herencia, en nombre de su, indudable, desorden administrativo. Desorden que, en gran medida, depende del desorden político institucional. Es obvio que las cuentas claras del sector público son indispensables por muchas razones, pero no menos cierto es que el I.N.I., que se ha comportado con un marcado sentido de complicidad con el sector privado y financiero (los consejeros comunes en los sectores monopolísticos son muestra de una situación escandalosa), representará de todos modos, una vez clarificada económica e institucionalmente, un punto de partida y una palanca de defensa de la economía española ; no hay que olvidar que se trata del ahorro forzoso del país y que al país debe servir como propiedad del mismo.

El Informe de la OCDE también toca este problema, aun que por otro camino, al examinar la cuestión, con las siguientes palabras :

"En la Industria existen algunos sectores de muy grandes empresas, de las cuales algunas dependen de los grandes Bancos o de la sociedad I.N.I., perteneciente al Estado, pero también una multitud de pequeñas empresas que utilizan un equipo superado y unos métodos de producción casi artesanales. Algunos estudios del sector industrial

6)

han señalado la ausencia sorprendente de industrias medias. Y algunas ramas industriales no sobreviven, por otra parte, nada más que gracias a la muy fuerte protección de que gozan."

Pese a estos hechos, que revelan paladinamente que el I.N.I. es un tema polémico, en España, tampoco se puede olvidar - si se quiere hacer un examen nítido y justo - que España se encuentra actualmente en un momento muy singular de su historia y que las fuerzas económicas nuevas, así como el sector político de la derecha conservadora y la derecha liberal, consideran curiosamente, (al margen mismo del pueblo y en ese proceso sin palabras que se está produciendo en España hacia un próximo desenlace político nacido de la coyuntura económica y de la tensión y urgencia derivada del Mercado Común), al I.N.I. como principal enemigo a destruir. El dilema político interior incita a muchas fuerzas a seguir, por inercia, en la presión contra el Régimen, la batalla contra el sector público sin comprender que lo que sería preciso exigir es su clarificación nacional (e incluso la disolución de lo que sea contrario al desarrollo y al régimen competitivo) y no su transpaso al sector privado, puesto que ese sector público, con cuentas claras, puede ser de indudable valor en la defensa de la economía española (como lo es en tantos países) en el momento mismo que se realice la inevitable apertura política de España.

LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESEQUILIBRO REGIONAL DE LA RENTA. - La renta en España es, por habitante y año, inferior a 17.000 pesetas en los momentos presentes. Ya hemos examinado anteriormente en el Boletín Informativo, la renta nacional. Dicho esto, conviene examinar, con gran atención, las consecuencias que extrae de ello la Misión del Banco Mundial. Establece, y esto es absolutamente imprescindible, que el INI se supedite a las fuerzas del Mercado suprimiéndose sus privilegios y orientando su economía hacia la fiscalización. Para que esto ocurra, es necesario que "el Ministerio de Hacienda disponga, dice, de los poderes necesarios para exigir y revisar las cuentas de las entidades públicas". Otro hecho que requiere, sin duda, respuestas políticas porque "entre los 194 grupos de organismos que enumera la Información Estadística del Ministerio de Hacienda, siete tienen un presupuesto superior a los 1.000 millones de pesetas, y otros 37 tienen un presupuesto superior a los 100 millones. En algunos casos los gastos de un Ministerio son menores que los de los organismos que dependen de él. La Misión cree que la falta de información adecuada sobre las cuentas del sector público priva al Gobierno de un instrumento esencial para la planificación económica". (Informe del Banco Mundial).

Es patente que se ha querido, institucionalmente hablando, que estos grupos autónomos posean un fuerte estatuto de privilegio porque constituyen una enorme aportación para los sectores especiales. Ello explica, sin duda, la posición mantenida por muchos grupos de la oposición para centrar su ataque contra esos baluartes, pero no debe olvidarse, en una política de previsión a largo plazo, el fondo del problema.

De todas maneras, tal situación, fácilmente mantenida durante la inflación y la autarquía, provoca ahora conflictos permanentes en orden a algo tan sencillo y grave como es la productividad.

"En una economía que dispone de escasos recursos para inversiones, dice el Banco Mundial, las que no se basan en un criterio de productividad suponen una merma de las que cuentan con esa base. lo cual redundará, inevitablemente, en una disminución del crecimiento de la producción y de la renta de la economía en conjunto".

El Ministro de Comercio, Sr. Ullastres, explicó recientemente este problema con las siguientes palabras que revelan en qué medida los problemas económicos comienzan a denunciarse con cierta claridad :

- a) "Los salarios españoles son más bajos que los del extranjero, pero esto origina una salida de nuestra mano de obra".
- b) "Hay una serie de productos españoles con un coste de mano de obra más barato que en el exterior, pero su precio es más caro que el de sus similares extranjeros, lo que indica que todavía no hemos alcanzado el nivel de productividad correspondiente".

En orden a las diferencias y los desequilibrios regionales nadie se oculta que es otro problema que tiene que plantearse, de manera ineludible, en el Plan de Desarrollo. En 1955 el Banco de Bilbao, al efectuar un estudio del reparto regional de la renta

.../...

española, señalaba que , sobre un índice 100, la escala sería la siguiente :

- 220 en Guipúzcoa
- 212 en Vizcaya
- 159 en Madrid
- 155 en Barcelona
- De 100 a 120 en once provincias.
- De 80 a 100 en otras doce.
- De 60 a 80 en trece.
- Inferior a 60 en nueve.

El ministro de Comercio español, refiriéndose a este importante tema en la Feria de Lérida, hace apenas tres meses, decía, por su parte, lo siguiente :

"Saben Ustedes que la media de renta por español al año es de unas 16.000 o 17.000 pesetas. Pero de hecho unos españoles cobran al año mucho más y otros españoles, desgraciadamente, cobran menos. La renta anual en determinadas provincias tiene por media e individuo de 8.000 a 9.000 pesetas". (de 133 a 150 dólares)

EL PLAN DE DESARROLLO. - Es indiscutible que el Plan de Estabilización ha generado, desde 1960, unas corrientes de energía, de estímulos nuevos que casi se habían perdido en la época de la autarquía. Aun cuando el Plan se realizó, por supuesto, a costa del sector más débil del país, lo cual es absolutamente reprochable, es justo reconocer que ha tenido benéficas influencias sobre el conjunto de la economía nacional. El punto de gravedad consistió, a partir del momento mismo en que se dejó atrás el periodo 1959 - 60 de reajuste, en encontrar la vía de lo que se llamó en España, por entonces, periodo de "reactivación". Ahora se sitúa la reactivación en el interior del Plan de Desarrollo, tal como le delimita el Banco Mundial después de reconocer que en 1961, al finalizar el año, las reservas de divisas rebasaban los 850 millones de dólares (en agosto de 1962 se pasaba de los 1.000 millones de dólares, llegándose a 1.038 a primeros de septiembre del mismo año) y se había recobrado también el dinamismo de la competencia. Reactivación decisiva si se tiene en cuenta, como dice el Banco, "que es dudoso que en 1950 la renta nacional alcanzase, ni siquiera, el bajo nivel de 1935". ¿Cuáles son, por tanto, las previsiones del Banco Mundial para el futuro ?

"La Misión, a efecto de previsiones, ha partido del supuesto de que el producto nacional registrará una tasa de crecimiento anual del 5 % "per capita", tasa que es más elevada, pero no mucho más, que la registrada entre 1951 y 1958, que fué de un 4,4 %."

¿Aportación de capital extranjero ? En el desarrollo de los años anteriores, calcula el Banco, la afluencia de recursos extranjeros llegó a ser, aproximadamente, del 2 % del producto nacional bruto. La Misión considera que ese ritmo se mantendrá. El crecimiento por sectores, según el Banco, será el siguiente :

- a) El producto agrícola calculado para 1970 será sólo superior en un tercio al de 1960 (España tendrá unos 4 millones de habitantes más)
- b) El incremento para el resto de la economía será del 100 % en 1970 .
- c) El número calculado de nuevos puestos de trabajo en la industria y los servicios en los próximos 10 años será de 1.800.000. (Es de advertir en este punto que según la Organización Sindical del Estado la masa excedente del campo podía calcularse, en 1959, en 1.800.000 personas como máximo y en 1.500.000 como mínimo. Ello significa que el alto promedio de emigración de mano de obra continuará, puesto que es preciso tener en cuenta el crecimiento demográfico de un 1 %). Es de señalar, por otra parte, que en 1961, salvo Italia, que estaba en los 750 dólares, el Mercado Común superó los 1.150 dólares per capita.

Por su parte, en el Informe presentado a la prensa por el Comisario General del Plan de Desarrollo, Sr, López Rodó, después de la reunión del día 9 de septiembre para estudiar el del Banco Mundial, sus propias previsiones fueron, más o menos, del mismo tálante :

"Si se alcanzan esos objetivos, se conseguirá que de una renta nacional de 504.000 millones de pesetas en 1962 (recuerdo al lector que la renta nacional en 1961 fué de 497.700 millones) se pasará a los 900.000 millones en 1970, y de una renta por habitante

8)

de pesetas 17.000 en el año actual a una renta por habitante de pesetas 27.000 en el año 1970..."

Con respecto a las divergencias en torno a la renta per capita, que incluso se acusaban en las declaraciones del Ministro de Comercio al decir que oscila entre las 16.000 y las 17.000 pesetas, me parece conveniente proporcionar el cuadro facilitado por el Banco de España en abril 1962 :

#### RENTA NACIONAL PER CAPITA

Fechas	Renta Nacional per capita a precios corrientes	Incremento %	Renta Nacional per capita a precios constantes	Incremento %
	Pesetas (60 ptas = 1 dólar)			
1958	14.842		10.166	
1959	15.501	4,4	10.396	2,3
1960	15.571	0,5	10.264	- 1,3
1961 (provisional)	16.390	5,3	10.260	2,9

LA PREPARACION DEL PLAN. En todo momento la preparación de un plan nacional de desarrollo exige muchos esfuerzos. En el caso español, por las circunstancias institucionales, obligará incluso a un mayor derroche de energías para sortear, constantemente, los trances difíciles y es de prever que, sin reformas estructurales profundas y progresivas, el empeño resultará mucho más complejo. Difícil e inútil en sectores claves, además, sin reformas institucionales.

"Uno de los primeros objetivos de la planificación económica general deberá ser la elaboración de una política racional de protección. Será preciso mantener, dice el informe de la OCDE, un cierto grado de protección durante algún tiempo, pero la nueva política deberá diferenciarse, por su carácter selectivo, del proteccionismo sin matices de los años cincuenta y fundándose en el interés general.

El Banco Mundial, por su parte, opina que la labor de la Comisaría del Plan deberá atender a tres principales aspectos :

- 1) - Pronóstico de la naturaleza y ritmo del cambio en la estructura de la economía.
- 2) - Coordinación y revisión de los programas de inversiones del sector público.
- 3) - Trabajos preliminares sobre orientaciones en materia de desarrollo económico.

¿Cuánto tiempo durará este periodo de preparación ? El Banco presupone que sólo la primera parte (la aproximación al pronóstico) llevará, como mínimo, un año. El Plan podría comenzar, añade, en 1964, si ha llegado a ser ya un plan coherente.

Hay que recordar, en este punto, que la política común en materias de agricultura del Mercado Común, que entró en vigor en 1962, otorga un plazo de siete años y medio para llegar a un mercado común agrícola. La importancia de estos hechos podría ser decisiva en una situación como la española donde por el aumento, inevitable, por otra parte, en un periodo de reactivación, de las importaciones, la balanza de las transacciones con el exterior, y fundamentalmente con Europa, está teniendo un carácter decisivo.

Baste considerar que en 1962 se prevén unos ingresos totales en balanza de pagos de unos 1750 millones de dólares y unos pagos totales de 1550. Si a ellos se unen 200 o 250 no registrados oficialmente, resultará que la suma se elevará a unos 3.500

.../...

millones de  
perará los  
Plan); de I  
dice el Ban  
la ba

millones de dólares de transacciones exteriores (en una renta nacional que apenas superará los 8.340 millones de dólares según el avance anunciado por el Comisario del Plan); de lo que resulta que el 40 % de la vida económica española, como atinadamente dice el Banco Exterior de España, está relacionada con el extranjero de forma que sólo la balanza comercial representa ya el 25 % de la renta nacional.

La complejidad de las cuestiones planteadas es evidente. El Gobierno se ha decidido por atender algunas de las claras y crudas presiones, tanto interiores como exteriores, ("Las instituciones financieras españolas no corresponden a las necesidades modernas y el mecanismo del crédito a medio término presenta lagunas considerables. Es por esta razón por lo que el ahorro privado, que alcanza una tasa relativamente elevada y refleja bien la distribución de la renta, no se orienta fácilmente hacia las inversiones más productivas". Informe de la OCDE) en orden a la reforma bancaria. Se tomó la medida también de nacionalizar el Banco de España, además de establecer la Ley de Reforma de la Banca que designa como Entidades Oficiales de Crédito al Banco Hipotecario, Banco de Crédito Local, Banco de Crédito Industrial, Instituto de Crédito para la Reconstrucción, Servicio Nacional del Crédito Agrícola y Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero.

Son significativas, a su vez, las críticas y salvaduras que hace la Misión del Banco Mundial respecto a las instituciones oficiales del crédito y las causas de ello:

- a) porque existen casos de contabilización inadecuada del flujo de fondos que entran y salen de las instituciones.
- b) porque los balances se ven complicados por la existencia de cuentas esotéricas.
- c) porque parecen existir fondos que discurren a través del Tesoro sin ser contabilizados.
- d) porque hay casos en que la relación entre créditos concedidos y créditos efectivamente desembolsados, reembolsos y créditos en vigor, dista mucho de ser clara.

De todas formas, las medidas adoptadas han contribuido grandemente a dinamizar los créditos bancarios. Todo el andamiaje espera su hora de la verdad, por tanto, con el programa de desarrollo. La OCDE y el Banco Mundial insisten en la reforma administrativa y en la coordinación y concentración de los medios. "La Misión opina que una de las prioridades básicas en el incremento de los gastos del Gobierno es el aumento de los sueldos y pensiones de los funcionarios públicos. El coste de estos servicios de la Administración Central (con pensiones, pero sin los Ejércitos de las tres Armas) fué en 1960 de unos 15.000 millones aproximadamente. Con el coste del personal autónomo, que llega a unos 4.000 millones de pesetas, se llega a una cifra total de 19.000 millones de pesetas. La Misión considera que sólo el aumento a los maestros puede llegar a los 2.000 millones".

En este punto es interesante examinar, de un año para otro, los presupuestos generales del Estado Español, sobre todo algunas partidas enormes, de cara a esa realidad de un Programa de Desarrollo. Algunas de ellas no dejan de producir asombro y las causas son evidentes. Examinense los incrementos en el presupuesto de las tres Armas y de Gobernación:

<u>PRESUPUESTO DEL ESTADO 1961</u>		<u>PRESUPUESTOS DEL ESTADO 1962</u>	
Conceptos	Total (en millones de ptas)	Conceptos	Total (idem)
Jefatura del Estado	7,8	" "	11,6
Consejo del Reino	0,7	" "	0,7
Cortes Españolas	27,0	" "	28,7
Consejo Nacional	204,8	" "	304,7
Deuda Pública	8.424,1	" "	6.795,0
Clases Pasivas	3.520,0	" "	4.400,9
Tribunal de Cuentas	11,0	" "	11,5
Fondos Nacionales	68,7	" "	2.677,5
<u>Obligaciones Ministeriales</u>		<u>Obligaciones Ministeriales</u>	
<u>Presidencia de Gobierno</u>	3.294,7	" "	1.701,6
Asuntos Exteriores	2.151,3	" "	1.074,6
Justicia	1.760,6	" "	1.925,2
<u>Ejército</u>	8.008,6	" "	10.267,1

10)

Marina	2.852,4	"	"	3.314,2
Gobernación (Interior)	6.613,5	"	"	8.192,2
Obras Públicas	8.298,0	"	"	12.771,6
Educación Nacional	6.456,0	"	"	7.140,4
Trabajo	522,0	"	"	854,3
Industria	764,0	"	"	900,4
Agricultura	866,0	"	"	1.276,8
Aire	3.036,0	"	"	3.859,3
Comercio	1.283,2	"	"	944,8
Información y Turismo	577,9	"	"	930,2
Vivienda	2.184,7	"	"	852,4
Hacienda	326,1	"	"	347,7
Gastos, Contribución y Renta Pública	716,6	"	"	2.498,0
Acciones de España en Africa	191,7	"	"	
Obligaciones a extinguir	1.619,3	"	"	1.868,6
Estado letra C	10.112,3	"	"	11.770,0
	<u>73.899,2</u>			<u>86.651,1</u>

(Fuente : Banco Exterior de España)

(La letra C del Presupuesto corresponde a Juntas de Obras del Puerto, Ferrocarriles, Instituto Nacional de Colonización, Servicio de Concentración Parcelaria, Patrimonio Forestal del Estado e Instituto Nacional de la Vivienda).

Ante este presupuesto la OCDE dice lo siguiente : "El crecimiento de la demanda interior deberá proseguirse a ritmo rápido en 1962. El nuevo presupuesto prevé un aumento de los gastos superior al de los ingresos lo que hará desaparecer el excedente del presupuesto ordinario de otros años y determinará un fuerte aumento del déficit global del sector público. Una parte importante de la demanda interior aumentada será, casi seguramente, resuelta por una nueva progresión de las importaciones..."

Efectivamente, de enero a agosto de 1962, los resultados de la balanza comercial proporcionaban los siguientes datos :

BALANZA COMERCIAL DE ENERO A AGOSTO DE 1962  
(en millones de dólares)

	Ingresos	Pagos	Saldos
Mercancías .....	587,2	866,0	278,8

Esta situación estaba prevista, como vemos, por el Informe de la OCDE que continúa así : "Sin embargo, aun suponiendo que las exportaciones no aumenten, esto no entrará un déficit en razón del importante excedente estructural de la balanza de operaciones invisibles y de las transferencias privadas. Como las entradas de capitales extranjeros continuarán probablemente, la reserva de cambios deberá incrementarse".

Ciertamente, durante el mismo periodo de enero a agosto la situación era la siguiente (en millones de dólares) :

	Ingresos	Pagos	Saldos
Servicios .....	383,9	119,7	+ 264,2
Turismo .....	298,8	24,7	+ 274,1

EL CICLO COYUNTURAL FAVORABLE. - Si las reformas estructurales están ahí, pendientes y constituyendo de hecho una ineludible reforma institucional, con todos sus problemas, la OCDE considera, al tiempo, "que existe ya en España una base industrial importante, relativamente concentrada geográficamente e igualmente diversificada, y que podría disponer inmediatamente de una mano de obra ya habituada a los empleos industriales y en disposición de hacer apelación a las vastas reservas de mano de obra rural. Independientemente de esto la economía española se beneficia de otros factores favorables a un crecimiento rápido : la diversidad de las fuentes naturales, la proximidad de los grandes mercados europeos y los lazos que ya tiene establecidos con ellos y un turismo próspero que no solamente proporciona unos recursos preciosos a la balanza de pagos, sino que constituye, por el otro lado, una potente fuerza de expansión económica en numerosas provincias..."

.../...

He aquí, p  
al examen del  
realidad ya que  
juicios.

He aquí, pues los hechos en su considerable y compleja confrontación puesto que el examen del pro y del contra constituye siempre la base misma de un análisis de la realidad ya que ésta es, en síntesis, insumisa a las ideas preconcebidas o a los prejuicios.

## FOLKLORE DE LA "NUEVA LIBERTAD"

Por A. SANZ.

En el pasado número les expusimos lo que, a nuestro juicio, implica la actual política llamada de "liberalización" española, así como su alcance y significación generales. Nuestro análisis se centraba principalmente en el contexto de las nuevas listas ministeriales y en dos leyes recientemente aprobadas por las Cortes. Estos puntos de referencia son, desde luego, escasos para dar un juicio exhaustivo sobre el valor de la nueva política; pero, en todo caso, no existen otros. Por descontado, el hecho de que el gobierno "liberalizador" no facilite más que estos miserables puntos de referencia para juzgar su "liberalización" supone ya un punto de referencia decisivo para juzgar el alcance y la significación de ésta. Evidentemente, no se puede liberalizar una sociedad no haciendo nada; no olvidemos que las técnicas de inacción han sido y siguen siendo una de las características más genuinas del sistema dictatorial español: la salida al aire de ciertas cuestiones normalmente prohibidas suele coincidir con periodos de malestar en la opinión pública. Sin embargo, cuando la agitación cede, el asunto momentáneamente aireado vuelve a archivarse de modo imperceptible mediante una administración metódica de silencio e inactividad oficial. Tal es el caso, por ejemplo, de la famosa Reforma Agraria, que llenó centenares de páginas de la prensa durante cerca de un año y hoy, sin que se haya dictado ni la más mínima ley en este sentido, prácticamente nadie habla de ella, nadie la recuerda, excepto, naturalmente, los campesinos, los millones de campesinos sin tierra.

A falta de hechos "liberalizadores", que por lo demás creemos no llegarán nunca, la nueva política se centra fundamentalmente en la propaganda masiva de la "nueva libertad" en los periódicos, discursos y emisoras de radio y televisión. Resulta curioso comprobar que esta propaganda está destinada a explicarnos a los españoles en qué consiste la libertad, la verdadera libertad. El afán pedagógico es verdaderamente gigantesco: no hay periódico o discurso donde no se den normas de ciudadanía en este sentido. El Régimen, al parecer, nos está preparando para ser libres. En esencia, el problema del alcance de la nueva política de liberalización se encuentra en lo siguiente: cuanto tiempo destinará el gobierno para enseñar a los españoles en qué forma se es libre. Es decir, cuando permitirá el Régimen que los españoles practiquen eso que ahora pretende enseñarles.

Pero ¿qué es exactamente lo que el régimen está enseñando a los españoles? ¿Qué entiende el gobierno por libertad? Nada distinto, ni más ni menos, de lo que ha entendido siempre por ella. Desconocemos cualquier dato en el que se muestre siquiera un indicio de modificación de las estructuras de convivencia en que la libertad debe ejercitarse. Pero es más, en la propaganda aludida no existe tampoco el menor indicio de que se haya cambiado de perspectivas de juicio acerca de lo que debe entenderse por libertad. Con lo cual resulta que el Régimen está ocupado actualmente en dar a los españoles una "libertad" que ya conocían desde hace un cuarto de siglo. No llegamos, por esta razón, a comprender el carácter "nuevo" de esta política.

### La libertad es ... la esclavitud.

El Colegio de Arquitectos de Barcelona ha obsequiado a la ciudad con un "muro de la vergüenza". Así llama "El cruzado español" no a una supuesta valla divisoria de dos Barcelonas, sino a algo mucho peor todavía: a un mural del diabólico Picasso, montado, para mayor escarnio, frente a la Catedral Basílica de la ciudad.

La "liberalización del arte" no complace a los sectores, reducidos pero influyentes, que sustentan esta revista. ¿Adónde nos llevará a parar la liberalización? Nadie lo sabe. Los caminos del Mal son tortuosos y España tiene muchos. Un ejemplo: hace poco se estrenó en Barcelona una obra de teatro, "un repulsivo engendro, de léxico tabernario y soez. Quien montó aquello -José Tamayo- responderá ante Dios de su pecado". "¿Cómo per-

mitimos que nuestro teatro siga tan bajo?" Lo permitimos porque el mundo es así : "ra que se hunde en su propio barro. Cerebros locos que precipitan a la humanidad en nada. Colores abigarrados, destrucción de núcleos..." ¿Qué horrible comedia es ésta?" "Dix-vinas palabras" de Valle-Inclán : "Antirreligioso, satánico, sensualista, corrosivo, corruptor". "¿Porqué permitimos semejante atropello? Reaccionemos y colaboremos... ¡Que el amanecer de España, conseguido con la sangre de nuestros mártires, permanezca diáfano..."

La libertad es peligrosa : conduce a los "íncubos y súcubos" que denunciara el ágil Marquerfe. Es necesario vigilarla, aunque "nosotros, como católicos, tenemos el gran consuelo de que todos los caminos, incluso los del demonio, conducen a Dios y le sirven para ejercer su Divina Providencia".

Hay, tras todo esto, y más explícitamente todavía en el trabajo del Sr. Gómez del Moral, la idea de que los españoles somos libres por la gracia de Dios y que nuestra libertad no es peligrosa gracias a esa Providencia-gendarme que nos controla.

Las ideas de una revista como "El Cruzado Español" pueden parecerle a alguien desmesuradas, minoritarias en el pensamiento católico español. Ciertamente es que la revista es grosera y estúpida en un grado sorprendente. Pero sin embargo, tras su tosquedad y su cavernicolismo agresivo se barajan ideas (?) no esencialmente diferentes a las que son patrimonio diario en muy grandes grupos del catolicismo español. Esto tiene una comprobación sencilla : basta una lectura meticolosa de unos cuantos editoriales sobre el particular del diario "Ya". Tenemos varios textos que resumen bastante bien la posición que viene manteniendo dicho periódico, pero ninguno más claro que el que seguidamente comentamos, aparecido el 8 de Noviembre del 62, en forma de editorial, aunque firmado por el P. César Vaca. La fecha del trabajo del P. Vaca coincide aproximadamente con una momentánea campaña de la prensa en gloria de la "nueva libertad" y pretende aclarar las posiciones doctrinales sobre el particular, al parecer un poco confusas. Los periódicos dedicaron editorial tras editorial a hablar de libertad, libertinaje y libertades, sin pararse a definir qué son tales cosas. "Ya", cogiendo al toro por los cuernos, se dispone a cubrir la laguna.

La libertad, para el P. Vaca, comienza por tener una naturaleza muy íntima. La libertad es cosa del alma, de la vida interna, de nuestras relaciones personales con las cosas. Libertad es desprendimiento de las cosas y los hombres, es decir liberación de apetitos. El más nefasto de los apetitos es, para el P. Vaca, el apetito de mando. El apetito de mando es el apetito característico de los esclavos. El Padre llega a esta solución mediante un curioso razonamiento que transcribimos literalmente : "Servir como esclavos es verse obligados a doblegar la propia voluntad en contra de sí mismos. Por eso quienes sirven así aspiran a mandar, creyendo que sólo de esa forma se sentirán libres, imponiendo su voluntad a otros. Todo esclavo lleva dentro un tirano". Una paradoja pretendidamente original, pero vieja, artificiosa y, lo que es más importante, completamente farisaica, ya que consiste solamente en recoger una tesis del estoicismo clásico y añadirla un tono cristianoide. Todo esclavo apetece el mando. Todo esclavo es, por ello, un tipo turbio y peligroso.

Lo contrario del esclavo es el hombre libre. Si lo que caracteriza a aquel es la apetencia de mando, lo que caracterizará a éste es la falta de esa apetencia. Hombre libre es, por lo tanto, "el que obedece", el obediente, el manso, el sumiso. De esta forma, "los obedientes no necesitan fuerza alguna externa ni amenazas para permanecer en un puesto elegido y aceptado por amor (!!). Obedecer es amar la voluntad de quien manda, haciendo así lo que se quiere..." La esencia de la libertad estará por tanto en amar al que manda. Si en España se da libertad, esto no quiere decir más que lo siguiente : amad a vuestras autoridades, ese es el único medio de ser libres, obedeced al gobierno y sereis libres. En última instancia, lo que el señor Vaca quiere decir es que la verdadera libertad se encuentra en la aceptación de la esclavitud. El más obediente de los hombres es el esclavo que acepta ser esclavo. Cualquier criterio para medir la libertad política de un país según los supuestos del señor Vaca conduce directamente a esta cínica y farisaica paradoja : la suma libertad es la suma esclavitud. He aquí, pues, la grosería del "Cruzado Español" disfrazada de cultura.

#### El "resentimiento" de las masas ... hambrientas.

El antiesclavismo del señor Vaca no es un caso aislado, sino muy generalizado y del que existen numerosas y recientes muestras. En general consiste en una negación del esclavo, al que se considera como un ser ruin y feroz, pero una negación que supone la afirmación del sistema social que permite la existencia de este ser tan repugnante. Si bien el esclavo es un ser despreciable, la esclavitud - es decir, el conjunto de engranajes sociales que producen a aquel - es saludable.

La característica personal más rechazada y criticada del esclavo es su "resentimiento". Hombres tan píos como Camón Aznar, Pemán, Paso y el Marqués de la Eliseda se desprecupan por completo de la degradación vital del esclavo, ignoran su embrutecimiento a través de un trabajo inhumano, y, sin embargo, se encuentran obsesionados por su "resentimiento social". Sin duda, lo que les preocupa de este resentimiento es que desemboca invariablemente en una postura política revolucionaria y no otra cosa. Escribía hace poco el Marqués de la Eliseda en "ABC" lo siguiente: "Interesa, al remediar injusticias, no obrar jamás impulsados por el resentimiento que es la envidia trasladada al plano social. El resentimiento socava los cuadros orgánicos de la nación, se manifiesta como odio a los mejores, como enemigo de todas las aristocracias: la histórica, la del valor y la de la inteligencia, y se traduce en subversión social genérica y en rebeldía de las masas". El señor Eliseda no ve a estos hombres en cuanto que son hombres; para él son los peores y con esa calificación basta. Pero el Señor Marqués no puede soportar que estos esclavos se "resientan" contra los que no lo son, es decir, contra aquellos autores o cómplices de su esclavitud.

Hay, según lo anterior, que vigilar a estas gentes "resentidas". Es necesario controlar meticulosamente la libertad que se les da. Si el señor Eliseda ya vaticinaba la rebelión de las masas a través de su resentimiento, Don Jacobo Pereira (en "ABC", agosto de 62) precisa más la cuestión afirmando: "La masa se basta y se sobra para hacernos a menudo ingrata la vida". En España, cuando se habla de libertad - aunque sólo sea hablar, como ahora - surgen siniestros presagios en la mente de muchos espíritus nobles. "Donde menos se piensa - dice Don Jacobo Pereira - con la timidez de una violeta, se acurruca y da fragancia una de esas almas distinguidas que adornan al mundo y, con su sola presencia, nos invitan a seguir viviendo... La masa, por el contrario, es necia, engreída, petulante, corrompida. Carece de bondad, no es ingenua, no es candorosa, no es arrobada, no se queda nunca boquiabierta. Habita, por regla general, en las ciudades y su misión es ejercitar la paciencia de los verdaderos hombres". Error grave el del señor Pereira. Las masas no se preocupan en absoluto del grado de paciencia de los "verdaderos hombres" por la simple razón de que tienen otras cosas mucho más urgentes de que ocuparse, como por ejemplo conseguir un salario decente. Hay personas tan increíblemente ególatras que llegan a suponer que si doscientos mil mineros (el artículo fué escrito durante la huelga de agosto) se ponen en pie y se erigen en masa es sólo porque tienen ganas de molestarles a ellos. Concluye el señor Pereira: "La masa, ni nos hace reír ni nos infunde el menor respeto". Sobre esto último nos permitimos dudar, sobre todo si tenemos en cuenta que el miedo es una forma de reconocimiento.

#### Una manifestación "espontánea".

Claro es que hay masas malas y masas buenas. Tras las masas aborregadas se esconden turbios manejos moscovitas. Tras las masas libres se esconden designios claros y espontáneamente manifestados. Cuando decenas de miles de mineros deciden la huelga en defensa de sus intereses constituyen una masa mala. Cuando mil señoritos se pasean por las calles de Madrid gritando "La democracia italiana nos ha salido marrana" constituyen una masa buena.

Una de las características de la "nueva libertad" española consiste en lo bien que se expresan mediante ella los estados de opinión pública. La expresión colectiva más genuina de un estado de este tipo es lo que se llama "una manifestación". La manifestación más auténtica es aquella que se produce de modo espontáneo, es decir: como si se tratase de un fenómeno semi-natural, sin ayuda externa, sin presiones, sin obligación, sin preparación previa. Una manifestación libre de este estilo se ha producido hace unas semanas en Madrid, lo cual nos muestra como con la nueva libertad los estados de opinión cuajan en manifestaciones colectivas "espontáneas".

La manifestación "espontánea" en cuestión estaba destinada a protestar contra la actual política italiana relativa al Régimen español. Siete u ocho días antes las Facultades de la Universidad de Madrid se llenaron de panfletos en los que se convocaba "espontáneamente" a una concentración ante la embajada italiana. Las organizaciones fascistas AET, Joven Europa y otras lanzaron folletos en el mismo sentido, a saber: que los estudiantes se manifestaran "espontáneamente" contra Italia, la comunista. Tenemos oído que un periódico aseguró dos días antes de celebrarse la manifestación lo siguiente: "El martes se celebrará una manifestación "espontánea" para protestar contra los comunistas italianos". Los oficinistas del SEU, Central Sindical, Secretaría General del Movimiento y análogos se encontraron en las puertas de sus respectivas oficinas - la mañana de la manifestación "espontánea" - un cartelito por el que se enteraban de que el trabajo quedaba suspendido para que pudieran acudir "espontáneamente" a la manifestación.

Hace un par de años los estudiantes de la Universidad de Madrid acudieron a la fiesta tradicional del Rollo en la Facultad de Derecho. Un cartelito les esperaba en la puerta del Centro en el que se decía que la Fiesta quedaba suspendida por orden gubernativo. Los estudiantes protestaron. Nadie había preparado la protesta, nadie había convocado a nadie. La manifestación fué arrollada por un batallón de policías armados. La versión oficial del asunto aludía a turbios manejos comunistas.

Compárense los dos hechos anteriores y podrá tenerse una idea de lo que la "nueva libertad" entiende por "espontaneidad social" y por "estados de opinión pública".

La manifestación antitaliana, compuesta por unos mil "universitarios", recorrió las calles de la ciudad bajo la sonrisa protectora de los guardias armados, quienes "espontáneamente" se unieron a ella, acompañándola y protegiéndola. Poseía toda la apariencia de una manifestación "popular". Carteles groseros y contundentes, como el citado anteriormente, llenos de "fina ironía proletaria". Rostros orondos y bien comidos. Y, por descontado, espíritu progresista, ya que en realidad no estaba dirigida contra Italia, sino contra los reaccionarios italianos, como da fe de ello el "socialista" señor Jesús Suevos en ARRIBA, 21 de octubre, donde dice que "las aperturas alla sinistra son cursis y a ellas juegan ciertos señores sólo para disimular su reaccionarismo vergonzante".

### "Concesiones" a los obreros.

Los obreros, cuando deciden pedir lo que les pertenece por su propia cuenta, se convierten en esclavos. En el último Congreso Sindical se presentó una ponencia en la que se apuntaba tímidamente la posibilidad de una reforma de los sindicatos en el sentido de una más auténtica representación obrera. Digamos que se intentó una obrerización de los órganos representativos del obrero, ya que estos se encuentran dominados completamente por el poder de las "secciones económicas" o "representaciones patronales". Parece que esta obrerización de la representación obrera va a constituir una de las medidas más "profundas" de la "nueva libertad", pese a que fue airadamente rechazada cuando se expuso en las sesiones del aludido Congreso Sindical. Como muestra de esta "liberalización" ha ocurrido recientemente un hecho que carecía de precedentes: los obreros - sólo obreros - se han reunido y han formalizado una serie de peticiones al Estado en un documento de "trascendental importancia", a juicio de "PUEBLO", un documento histórico.

El documento ha sido aprobado "libremente" por unos mil obreros "libremente" elegidos por el gobierno. Consecuencia de esta libre elección es que las peticiones de estos obreros no se diferencian en nada de las que, previamente, Solís había prometido hacer cuando lo de Asturias. Así, estos obreros han pedido al gobierno lo que éste ya había otorgado bajo las presiones de doscientos mil obreros en huelga. La maniobra es simplísima. La actual subida de salarios se debe completamente a las huelgas. No obstante, al gobierno no le interesa en absoluto que estas mejoras tengan como causa un movimiento subversivo. Por el contrario, le interesa que se deban a un acto sindical. Entonces, los sindicatos se arrojan la consecución de unas medidas favorables al obrero, cuando estas medidas se deben a una acción obrera contra esos mismos sindicatos.

### Cómo finge la prensa española "profundas discrepancias".

El procedimiento de redacción del citado "documento" no le ha gustado a "INFORMACIONES", órgano de los capitalistas, quien considera que el sistema de peticiones unilaterales va contra la ortodoxia sindical española. Según este periódico, tal tipo de peticiones rompe con la unidad sindical, y no deja de tener, en cierto modo, razón. No obstante, "INFORMACIONES", órgano de los capitalistas, se adhiere plenamente al contenido del documento. Su discrepancia es una cuestión de mero procedimiento.

"PUEBLO", órgano del proletariado, se siente irritado por la discrepancia del órgano capitalista. Dice (10 de noviembre) que el sistema de las peticiones unilaterales no atenta en modo alguno contra la unidad sindical, sino que la presupone. La "profunda divergencia" entre un periódico y otro sobre el documento se reduce a esto. "PUEBLO" también se siente de completo acuerdo con el contenido de las peticiones. Con lo cual resulta que dos periódicos fingen una discusión trascendental sobre algo nimio (una cuestión de procedimiento), y una profunda discrepancia (el contenido de las peticiones) sobre lo que están completamente de acuerdo.

Una de las características esenciales de la libertad política es que ésta se materializa a diario en profundas discusiones de principios, de tácticas, de modos de entender la sociedad. Y resulta frecuentemente grotesco ver como dos periódicos que piensan lo mismo, discuten, ignorando, al parecer, que lo más opuesto a la libertad es la comedia

...eron a la...  
...esperaba...  
...ndida por or-...  
...protesta, nar-...  
...de polí-...

de la libertad.

En general, el significado de las discusiones "libres" de la prensa española, según las nuevas consignas de camuflaje del autoritarismo, ha sido involuntariamente desvelado por "PUEBLO" en un recuadro de 19 de Noviembre, comentando un chiste aparecido en "EL ESPAÑOL" en el que aparecen dos hombres discutiendo acaloradamente, uno con "ABC" en el bolsillo y otro con "PUEBLO". Comenta "PUEBLO": "ABC va en una dirección de arriba abajo y su última línea de intrepidez política termina en determinadas esferas de la clase media. Nosotros, por el contrario, ascendemos de abajo arriba y nos detenemos precisamente donde "ABC" cree haber llegado en la concesión máxima". He aquí una perfecta definición de lo que en España es la "nueva libertad" en el dominio de la prensa: la diferencia entre un periódico y otro se reduce a una simple división del trabajo.

#### Un administrador de opio para los obreros.

Dentro de lo que cabe "ABC" posee una virtud importante: la claridad. Es un periódico reaccionario y no tiene demasiado interés en ocultarlo. Su función específica no es oscura pese a que la nueva dirección de Torcuato Luca de Tena da la impresión de haber modificado algo la tónica más explícita de la gestión de Calvo.

La función de "PUEBLO" está más velada por sus pretensiones de progresismo, en forma de aparente defensa de las clases humildes. "PUEBLO" es el fundamental administrador de opio de toda la prensa, lo que quiere decir que su función en la política de la "nueva libertad" es clave. Sus tendencias a ocultar los verdaderos problemas obreros tratando con cierta liberalidad los superfluos encuentran en una política de mala fe y camuflaje decidido, como es la actual, su terreno más propicio.

La superfluidad de los temas obreros que suele tratar es frecuentemente de una desvergüenza tan clara que parece imposible en una publicación dirigida con inteligencia y astucia nada despreciables. Un ejemplo: "PUEBLO", periódico obrerista, jamás ha tratado un problema vivo, actual, serio y definitivo de las clases trabajadoras. Uno de estos problemas, sin duda, es el de la emigración de mano de obra a Europa - principalmente a Alemania -. Aparte de su importancia en cuanto hecho, la emigración de docenas de miles de trabajadores, entre los que se cuenta lo mejor de nuestra mano de obra especializada, es síntoma de otros problemas de envergadura que afectan y afectarán cada día más a las clases trabajadoras. "PUEBLO", sistemáticamente, ha ignorado el tema en su salsa, en su verdadera dimensión. Sin embargo lo ha tratado, incluso hasta la saciedad. ¿Cómo? Fundamentalmente de la siguiente manera: mediante un concurso, la llamada "Operación Voy a tu lado", consistente en sortear paulatinamente cuatro viajes para cuatro esposas de obreros que trabajan en Alemania. "PUEBLO" las acicala en las mejores peluquerías de Madrid, las equipa en los mejores comercios y las manda por avión, mientras grandes planas del periódico narran la ternura de los abrazos. Digamos que esta delicadeza le sirve a "PUEBLO" para tratar el espinosísimo problema de la emigración a Europa del mejor modo posible para que la clase obrera no se entere de la verdadera naturaleza de la cuestión. Siendo de profesión obrerista, sin duda se trata del periódico más refinadamente antiobrero de toda España.

Otro ejemplo. En el seno de la Universidad se está extendiendo de modo alarmante, sin la menor duda a causa de la coincidencia entre las huelgas mineras de Asturias y las manifestaciones estudiantiles del pasado curso, un enorme interés de los estudiantes por el problema obrero español. Al coincidir con las huelgas obreras, unas pequeñas manifestaciones universitarias adquirieron un significado político y una fuerza verdaderamente extraordinaria, y de ello tomaron rápidamente conciencia los sectores más preocupados y activos de la Universidad. Esto no lo ignora "PUEBLO" y rápidamente ha fabricado el cauce adecuado para encauzar esta intensa preocupación estudiantil. ¿Cómo? Creando una sección titulada "Club de obreros y universitarios". ¿Destino de esta sección? Lograr una hermandad sincera entre ambos grupos sociales. Estas son sus palabras de presentación: "Estamos en una época de cambios radicales en nuestra sociedad. En la universidad, también... Muchos universitarios miran a las nuevas promociones de obreros de manera muy distinta a como lo hicieron nuestros antepasados... Lo que queremos recoger en esta sección que hoy empieza es el calor vivo de las nuevas generaciones universitarias, unido al calor siempre perenne de las nuevas juventudes de obreros". El calor recogido se limita a dos entrevistas con dos estudiantes. ¿Qué estudiantes? Juzguemos por sus propias palabras. Uno emite el siguiente juicio sobre las juventudes obreras (a las que nos atravesamos a suponer que sólo conoce de oídas): "Los universitarios... tenemos la intuición... de que estas nuevas promociones de trabajadores, salidos muchos de ellos de las universidades laborales, en la profesional, están bien preparados,

y, en su proyección social, en sus aspiraciones, en sus problemas, en sus anhelos se hallan muy hermanados con nosotros..." ¿Cómo es posible que un muchacho medianamente instruido pueda decir insensateces de este calibre? ¿Cómo puede ser tan ciego que llegue a considerar las aspiraciones y... los problemas del joven obrero semejantes a los de un joven burgués, por lo general acomodado, que acude a la Universidad? Por lo demás, estas insensateces son el tipo de ideas que "PUEBLO" quiere hacer pasar por verdades. El otro estudiante interrogado, recién llegado de Francia, donde ha disfrutado de una beca oficial, no sabe emitir sobre el obrero francés más testimonio que el siguiente: "Es menos alegre que el español. Tiene más cultura pero le falta esa humanidad, ese compañerismo desinteresado del español". Esto no merece comentarios, pero resulta difícil callarse ante una afirmación tan mugrienta como ésta. Por lo demás, alabar la bondad del alma obrera española es la especialidad del periódico en que esto se escribe, siempre y cuando, naturalmente, hablar de esta bondad hermosa del trabajador de España sea una forma de ocultarle a dicho trabajador problemas un poco más serios, como, por ejemplo, el del poder político que se monta bajo una forma determinada de bondad llamada "sumisión". El "Club de obreros y universitarios" se cierra con la narración de una cena en un Colegio Mayor entre seis de estos y cuatro de aquellos. Con gusto recogeríamos la narración entera del extraño "contubernio", porque tiene verdadera gracia. Valga esta pequeña nuestra; he aquí lo que dice un joven "obrero": "Nuestro problema no es sólo económico, sino también de trato. Si un ingeniero, o alguien superior, nos da un cigarro, nos pregunta por cualquier problema familiar, etc... ese se mete en bolsillo al obrero". Un alto grado de conciencia, exactamente el que "PUEBLO" necesita. Sin duda dicho joven obrero desconoce las encuestas del Sr. Pinillos, de las que le ofrecemos estos dos datos: "El 80 % de los ingenieros españoles no tendrían a un obrero por amigo. El 90 % no se sentaría a comer en la misma mesa que un obrero". Ese joven obrero debiera preguntarse algo sobre la relación existente entre estas monstruosidades y la situación social y política de su país. Pero exactamente es eso lo que "PUEBLO" no quiere que se pregunte y conseguir que no lo haga es el centro de su función específica dentro del panorama de la libertad de prensa española.

Por su parte, el informador del país, Sr Fraga, ha ido perdiendo lentamente mucho de la generosa locuacidad de que hizo gala durante las primeras semanas de su mandato. Es una opinión bastante generalizada la de que Fraga se siente un poco despechado. Entró en el ministerio con cierta dosis de buenas intenciones y es de suponer que ya haya comprobado que éstas constituyen un bonito e inútil adorno en el ejercicio de la política en España.

El primer conflicto del ministro de Información con sus buenas intenciones ocurrió con motivo de la detención del joven Jaime Conill y sus compañeros. Desde el nacimiento del nuevo gabinete, todas las informaciones a la prensa derivadas de actividades subversivas provenían del Ministerio de Información. Sin embargo, la nota de detención de Conill llegó a los periódicos rubricada por el ministerio de Gobernación. Más tarde, se supo que Fraga, aún gobernado por sus buenas intenciones, se negó a firmarla, sencillamente porque se trataba de una información falsa. A Conill y a sus compañeros se les trataba en ella de comunistas, cuando era de todos conocido que pertenecían a las "Juventudes Libertarias" El rasgo sincero de Fraga parece que continúa. Tampoco hay noticias del ministerio de Información sobre las explosiones de noviembre, atribuidas como siempre a los comunistas.

Estas y otras cosas parecen haber dado entender al nuevo y espectacular ministro que todo buen jerarca español debe aprender bien la técnica de administración del silencio. De ello se desprende que las pretensiones de Fraga de "información objetiva al país" hoy deben parecerle puras quimeras. ¿Qué sabe, por ejemplo, el país del proceso eternamente suspendido, desde el año 58, de medio centenar de socialistas y ugetistas? Este proceso iba a celebrarse a mediados del pasado noviembre, en principio bajo un velo de misterio. No obstante, las organizaciones clandestinas del PSOE lanzaron panfletos y octavillas en las universidades y otros lugares para informar a la gente. El proceso, una vez más, ha sido aplazado.

¿Qué sabe el país del caso de los dos jóvenes socialistas refugiados en la Embajada del Ecuador desde mayo último? ¿Sabe el país que se permitía salir a estos jóvenes de España sólo bajo una condición: que fueran al Ecuador y... en avión? ¿Por qué no en barco? La policía se mantuvo imperturbable: en avión. La razón era sencilla. Los dos jóvenes socialistas no tenían dinero suficiente para pagarse el billete. Pero el dinero les vino. Entonces la policía les dijo que ni en barco, ni en avión. Y en la Embajada del Ecuador continúan.

¿Qué sabe el país del caso del miembro del Comité Central del Partido Comunista Julián Grimau detenido en noviembre, "defenestrado" en la Dirección General de Seguridad?

¿Qué sabe el país del atropello de que ha sido víctima el professor Prados Arrarte? Sin la menor notificación a su familia ni a él mismo se le separa - sin proceso, - sin vista, sin nada - de la cátedra de Economía Política de la Facultad de Derecho de Madrid. ¿Razón de hecho? Su participación en el congreso de Munich. ¿Razón de Derecho? El Decreto - así como suena - de depuración del año 1939. Una ley de guerra.

Y así, una por una, la lista de nuevos actos característicos de nuestra "nueva libertad" se haría interminable.

Madrid, diciembre de 1962.

## DOS INFORMES Y UNAS DECLARACIONES

### LOS CONFINADOS EN FUERTEVENTURA Y EL GOBIERNO

A finales de noviembre 1962 los cuatro abogados confinados en Fuerteventura como consecuencia de la reunión de Munich, Joaquín Satrustegui, Fernando Alvarez de Miranda, Jaime Miralles y Jesús Barros, redactaron un escrito exponiendo la situación vejatoria en que les ha colocado el gobierno a través de su representante en la isla. Aún sin contar con la autorización de los interesados, consideramos oportuno reproducir dicho escrito, para informar a la opinión acerca de la situación de unos españoles indefensos y porque, aparte de su valor anecdótico, pone de manifiesto, una vez más, la arbitrariedad con que el Régimen procede frente a cuantos se atreven a manifestar sus disconformidad u oposición respecto al mismo.

a) Los confinados fueron trasladados por cuenta del Estado, en avión, desde Madrid a Puerto del Rosario, capital de la isla, y conducidos por el Delegado del Gobierno en ésta, por un Comisario y por tres Agentes de Policía, al Hotel Fuerteventura, donde se les señaló las habitaciones que deberían ocupar.

b) El 13 de Junio, los cuatro confinados visitaron al Delegado del Gobierno para explicarle lo que realmente había ocurrido en Munich y para advertirle que se consideraban absolutamente desligados de toda obligación en cuanto al pago de las pensiones del Hotel, por las razones siguientes: PRIMERA. - Ellos habían sido conducidos por la Autoridad al Hotel donde se encontraban, que no habían elegido y con el cual no habían concertado contrato alguno de hospedaje. SEGUNDA. - El Gobierno no había cumplido lo que el Código Penal preceptúa en relación con la pena de confinamiento, que debe de tener lugar en una localidad en la que el confinado pueda desempeñar normalmente su oficio o profesión. TERCERA. - Privados como estaban de sus ingresos profesionales, los confinados no podían materialmente atender al pago de las pensiones.

c) El Delegado consultó con el Gobernador Civil de Las Palmas y contestó verbalmente a los confinados que tenía que desentenderse de la cuestión que le planteaban. Estos hicieron presente su absoluta disconformidad con dicha contestación. Por ello el día 25 de Junio, cuando les fué presentada una factura del Hotel, no la pagaron y elevaron un escrito a dicho Delegado, planteando formalmente cuanto el día 13 le habían expuesto de palabra. De este escrito nunca recibieron contestación.

d) Como es natural, todos estos pasos fueron puestos en conocimiento del Director-arrendatario del Hotel, al cual, además, los confinados, demandaron a principios de Agosto, en un acto de conciliación ante el Juzgado, para que reconociera la forma en que ellos habían sido introducidos en el Hotel y que siempre le advirtieron que no abonarían sus pensiones.

.../...

18)

e) Después de cuanto queda expuesto, transcurrieron varios meses sin que, aparentemente, el Director del Hotel - que siempre ha sido muy atento con los confinados - mostrara muestras de verdadera inquietud por el impago de las cuentas, razón por la cual aquellos llegaron a la conclusión de que, a pesar de que de vez en cuando aludía a dichas cuentas, en realidad estaba siendo compensado por ellas, secretamente, por el Gobierno.

f) Sin embargo, la noche del martes 20 de Noviembre dicho Director planteó a Joaquín Satrustegui la cuestión de esas cuentas en unos términos de tal congoja, en presencia de otros huéspedes del Hotel, que los cuatro confinados comprendieron que estaban equivocados: que, inexplicablemente, dicho Señor no se había decidido a expulsarles - como ellos mismos se lo habían aconsejado desde el primer día - y que la Autoridad gubernativa estaba permitiendo que quien estuviera sufriendo las consecuencias de su confinamiento en Puerto del Rosario fuera el repetido Director-arrendatario del Hotel. Los confinados se dieron cuenta también de que podían estar apareciendo ante los habitantes de Puerto del Rosario en una situación equívoca. Por ello decidieron, esa misma noche, plantear al día siguiente toda la cuestión al Delegado del Gobierno.

g) Así lo hicieron, y como de los motivos por los que se sentían desligados del pago de las pensiones, existía uno - el de la imposibilidad material de poderlo hacer - que no afectaba a Joaquín Satrustegui, se anunció al Delegado que aquel desembolsaría la cantidad necesaria para que pudiera ser pagado, inmediatamente, al Hotel, el importe de sus pensiones atrasadas. Con ello, no sólo se ponía de manifiesto la imposibilidad en que se encontraban de hacerlo sus tres amigos y compañeros, sino que se cortaba de raíz la suposición de que la actitud que los cuatro habían venido manteniendo, se debiera a motivos políticos. Los confinados comunicaron, después, al Delegado, que no estaban dispuestos a pasar un solo día más en el Hotel, si no se le garantizaba que sus pensiones serían atendidas por el Gobierno, pues no podían consentir que, de facto, ellos estuvieran siendo un instrumento de graves prejuicios para el Director-arrendatario del Hotel. Si no se les dieran esas garantías, quedaban desde este momento a las órdenes y bajo la responsabilidad del Delegado a quien preguntaban dónde y cómo serían atendidos su sustento y habitación. El Delegado les citó para una hora más tarde - con el objeto de tener tiempo de consultar con el Gobernador de Las Palmas - y cuando los cuatro confinados estuvieron de nuevo en su presencia, recibieron como contestación la de que él se tenía que desentender de este asunto puesto que los confinados, según dijo, eran unos ciudadanos corrientes con residencia en Fuerteventura, y sus problemas de sustento y habitación eran tan particulares como los de los demás isleños. Los confinados, que no podían estar de acuerdo con esta contestación, comunicaron al Delegado que marcharían al Hotel para desalojar sus habitaciones y volver con sus equipajes a la Delegación donde confiaban que, en definitiva, se dispondría algo sobre sus citados sustento y habitación.

h) Así lo hicieron, y a primera hora de la tarde de ese miércoles día 21, se presentaban como lo habían anunciado, los cuatro confinados, con el equipaje de tres de ellos, en el vestíbulo de la Delegación. Joaquín Satrustegui conservó su habitación en el Hotel para que sirviera de almacén de libros y otros efectos. Por razones morales fácilmente comprensibles, se sentía obligado a seguir la suerte de sus compañeros. Durante toda la tarde, fueron muchas las personas particulares y Autoridades que conversaron con los confinados en su extraña situación y todas ellas se mostraron muy deferentes y apesadumbradas por cuanto estaba sucediendo. Los confinados no vieron, sin embargo, al Delegado, quien durante ese tiempo utilizó una puerta secundaria para entrar y salir del edificio. Llegada la noche sin que nada se hubiera resuelto, los cuatro confinados la pasaron en el vestíbulo, abrigados con mantas que les proporcionaron los amigos. Algunos de aquellos estaban sin probar bocado desde la mañana anterior.

i) El jueves 22 de Noviembre, al iniciarse el nuevo día, la expectación en la población era muy grande. Era evidente asimismo su simpatía hacia los confinados, a quienes unos y otros habían ofrecido albergue para pasar la noche sin que aquellos consideraran posible aceptarlo. Existía una gran preocupación por el hecho de que algunos de los confinados continuaban sin comer. Durante la mañana, Joaquín Satrustegui ingresó el importe de su pensión en una cuenta corriente de la Delegación del Gobierno. A primera hora de la tarde, se notificó a los cuatro confinados que quedaban detenidos por orden del Delegado y fueron conducidos con todo su equipaje, en una furgoneta, al Hospital, que quedó habilitado como prisión. Inmediatamente les fué llevada comida.

j) El viernes 23, los confinados fueron conducidos a pie, uno a uno, a presencia del Delegado del Gobierno para contestar por escrito a una serie de preguntas que éste les formuló.

.../...

El  
mario por  
de las decla  
prestaron ese  
de ninguna cla  
finados. ...  
cua

k) El sábado 24, esas actuaciones fueron pasadas al Juzgado donde se abrió un sumario por posibles delitos de estafa y alteración del Orden Público ; pero como ni de las declaraciones de los confinados ante el Delegado del Gobierno, ni de las que prestaron ese mismo día 24 ante el propio Juzgado, ni de sus actos, se deducían delitos de ninguna clase, el Juez ordenó su inmediata libertad. Esta fué notificada a los confinados, verbalmente, por el Guardia de la prisión, a última hora de la tarde, por lo cual decidieron quedarse allí una noche más, plantear de nuevo toda la cuestión al Delegado del Gobierno, a la mañana siguiente.

l) Así lo hicieron el domingo día 25, a la salida de Misa, acercándose a dicho Delegado que se encontraba paseando delante del edificio de la Delegación. Este les dijo que lo único que podía hacer era considerar indigentes a los tres confinados que no estaban en condiciones de atender a los gastos de su sustento y habitación, y acogerlos a la Beneficencia. A tal efecto, el mismo Hospital en que habían permanecido detenidos, sería habilitado como de la Beneficencia, la cual atendería a la alimentación de los tres en la misma forma en que, con otros fondos, había sido atendida durante el periodo en que habían permanecido detenidos. La nueva situación comenzó a regir esa misma noche.

m) El lunes 26 de Noviembre, Jaime Miralles, Fernando Alvarez de Miranda y Jesús Barros Gaspar, dirigieron al Delegado del Gobierno el siguiente escrito :

"Ilmo. Sr. Delegado : En el día de ayer, nos comunicó V.I. que el Gobierno ha decidido considerarnos como indigentes, para, así, acogernos, a los servicios de Beneficencia, en vez de atender pura y simplemente a nuestro sustento y habitación durante el confinamiento que nos ha impuesto en una Isla en que no podemos ejercer nuestra profesión de Abogados. Ante ello, tenemos el honor de reiterarle por escrito lo que, verbalmente, le manifesté uno de nosotros : 1- Que este encuadramiento de nuestra situación de ningún modo cuenta con nuestra conformidad, aunque de hecho tengamos que soportarlo - 2- Que hacemos constar nuestra protesta contra esta nueva medida gubernativa, que consideramos vejatoria. Atentamente."

Por su parte, Joaquín Satrustegui escribió al Delegado del Gobierno otra carta en el mismo sentido.

n) El martes 27, el Delegado contestó al primero de los citados escritos con el siguiente oficio :

"En contestación a su escrito de referencia, en el que se aprecia una lamentable tergiversación de la causa y naturaleza de la prestación que disfruta, debo manifestarle que el Gobierno no ha tomado ninguna decisión a este respecto, sino que esta Delegación se ha limitado a indicar a Vd. la posibilidad de que se acoja a los servicios de la Beneficencia Insular, cuya posibilidad aceptada por Vd. no está, por supuesto, obligado a soportar. Por otra parte, extraña a esta Delegación que habiendo Vd. manifestado repetidamente carecer de medios económicos con que atender a su sustento y habitación, eleve a mi Autoridad una protesta considerando medida gubernativa lo que no es sino la utilización por su parte de un servicio público. Dios guarde a Vd. muchos años."

ñ) Jaime Miralles, Fernando Alvarez de Miranda y Jesús Barros se ven obligados, muy a su pesar, a soportar lo que consideran vejatorio. El apartamento forzado de sus bufetes y despachos, así como las suspensiones de empleos y sueldos mediante la incoación de expedientes por supuestos abandonos de servicios, les han obligado a aceptar, agradecidos, la ayuda de parientes y amigos, para el sostenimiento de sus familiares ; pero no se sienten obligados a pedirla ni aceptarla para su sustento y habitación en Fuerteventura, que es responsabilidad del Gobierno que les ha puesto en tal situación.

o) Los cuatro confinados permanecen íntimamente unidos. Joaquín Satrustegui duerme y desayuna en el Hotel pero almuerza y cena en la taberna del Zapatero con sus compañeros. Con ellos también pasa el día en el Hospital, que es un edificio construído hace pocos años, que costó mas de tres millones de pesetas y que nunca ha sido inaugurado por no existir fondos para sostenerlo. Carece de personal para atenderlo y ahora fué abierto para convertirlo, primero en prisión y luego en Beneficencia. Durante el primer periodo, el guardián (un Guardia Municipal) y el hombre que llevaba la comida desde la taberna del Zapatero, se ocupaban también de acercar unos cubos de agua. Desde el momento en que fué decretada la libertad, cesó ese suministro que, sin embargo, está prometido. El campo y las casas de los amigos suplen, mientras tanto, los más indispensables servicios.

## DE JULIAN GRIMAU GARCIA

En el número anterior del Boletín Informativo nos ocupamos del trágico caso de "defenestración" de Julián Grimau por la policía política de Madrid, caso cuyas circunstancias extraordinarias conmovieron a la opinión internacional. Para investigar esas circunstancias fueron a Madrid el Dr. Visco, profesor de la Universidad de Roma, y el abogado inglés Richard G. Freeman. A continuación reproducimos el informe de éste último sobre sus gestiones ante las autoridades españolas. Por él verá el lector que dichas autoridades han hecho todo lo posible por que el caso no se esclarezca, sino al contrario. He aquí una confirmación gráfica - si fuera necesaria - de la conclusión a que llega en su reciente Informe sobre España la Comisión Internacional de Juristas : en nuestro país no existe un "estado de derecho", sino exactamente lo contrario.

Lunes, 12 de noviembre de 1962. - Vi al Ministro de Información, quien me dijo que Grimau había sido detenido el miércoles y que el viernes había aceptado hacer una declaración por escrito en la que dijo que su nombre era GRIMAU GARCIA y que era miembro del Comité Central del Partido Comunista, firmando dicha declaración. Después dijo que no haría ninguna declaración más. Entonces se tiró por la ventana, y se pensó que no podría sobrevivir. Se le operó en una clínica de doble fractura del cráneo ; tenía también heridas graves en los brazos. Ahora se creía que sobreviviría. El Ministro afirmó también que Grimau se hallaba bajo la jurisdicción del Juez del Juzgado de Instrucción no. 8, el cual, cuando Grimau se recobrase, realizaría todos los interrogatorios como primer paso para la acusación contra el detenido. El Ministro declaró que no había contra Grimau otra prueba que su reconocimiento de que era comunista, hecho que según dijo el Ministro llevaba aparejada una condena de seis a ocho años de cárcel. El Ministro añadió que de acuerdo con el sistema legal español un detenido no puede continuar más de 72 horas en manos de la policía para su interrogatorio sin que ésta le ponga a disposición de un juez y que el procedimiento se estaba llevando adelante como siempre, sin que a Grimau se le interrogara bajo presión o intimidación. Pregunté al Ministro si podría ver a Grimau y él me dijo que lo sentía mucho pero que no estaba en su poder el darme tal autorización, que esto era de la competencia del Juez de Instrucción no. 8.

Jueves, 13 de noviembre. - Fui a ver al Juez del Juzgado no. 8 (Don Luis Cabrerizo) y le manifesté la finalidad de mi visita. Durante toda la entrevista se mostró sumamente nervioso y llamó a su Secretario para que asistiera a la conversación. En un momento en que el Secretario empezó a hablar, el Juez dio un puñetazo en la mesa y exclamó : "No hable ; no diga nada, nada". El Juez me dijo que no era exacto que él tuviera jurisdicción sobre Grimau García ; que su competencia se limitaba a realizar una investigación sobre las circunstancias en que Grimau había recibido sus heridas ; y que él pensaba que Grimau no sería sometido a la jurisdicción de un tribunal civil, sino que su caso lo juzgaría un tribunal militar. Dijo que el comunismo no era una cuestión para un tribunal civil y que carecía de poder para autorizarme a ver a Grimau, cosa que correspondía a la Dirección General de Seguridad... Le dije al Juez que el Ministro de Información me había afirmado la noche anterior que él tenía jurisdicción sobre Grimau. A lo que me respondió que desde luego el Ministro no se lo había dicho a él y que en todo caso decir tal cosa no era de la competencia del Ministro de Información sino de la Dirección General de Seguridad.

Fui de nuevo directamente a ver al Ministro de Información y le dije que había visto al Juez no. 8, el cual me había dicho categóricamente que no tenía ninguna jurisdicción sobre Grimau. El Ministro manifestó su sorpresa y afirmó que había hablado con el Ministerio de Justicia donde le habían dicho que Grimau estaba bajo la jurisdicción de Juez no. 8. Dijo que haría más investigaciones sobre el caso. Le recordé que la noche anterior ambos habíamos convenido en que era peligroso el que alguien continuara bajo el control de la policía sin que se le transfiriera cuanto antes a la jurisdicción del juez. Ahora el Ministro minimizó la importancia de tal situación y dijo que Grimau no corría ningún peligro... El Ministro prometió hacer nuevas gestiones y yo quedé en llamarle por la tarde. Cuando le telefoneé, me dijo que se había producido cierta confusión y que no estaba claro si se iba a resucitar un tercer tribunal, ni civil ni militar, que se creó especialmente tras la guerra civil para juzgar a

los comunistas. El por su parte creía que esto no era probable y que dicho tribunal, aunque técnicamente existía, se hallaba en desuso y hacía algún tiempo que no se utilizaba. Negó que Grimau fuera a ser juzgado por un tribunal militar. Declaró que no existían actos de sabotaje o terrorismo realizados en los últimos meses con los que pudiera relacionarse a Grimau y que estaba completamente convencido de que sería juzgado por un tribunal civil. Trató de explicar la demora en colocar a Grimau bajo la jurisdicción de un juez por el hecho de que se hallaba aun en estado comatoso y no había sido posible interrogarle. Yo señalé que no parecía que en la ley española hubiera ninguna disposición que estableciera una excepción respecto a los presos que estuvieran en estado de inconsciencia ; la ley prescribía claramente que toda persona detenida debe ser puesta bajo la jurisdicción del juez pasadas las 72 horas. El Ministro convino en que esto era cierto, pero sugirió que probablemente había habido cierta confusión debido a las circunstancias especialísimas del caso. Dijo también que en su opinión Grimau debía estar ya bajo la jurisdicción del Juez no. 8, con lo que implícitamente admitía que yo tenía razón cuando afirmé que no había sido transferido a la jurisdicción del Juez no. 8 por lo menos hasta el mediodía del jueves 14 de noviembre.

La noche anterior había tenido una conversación con el Dr. Giuseppe Visco, Profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Roma, que había venido a Madrid con el mismo propósito de investigar el caso Grimau ; ambos fuimos juntos a la Dirección General de Seguridad para preguntar sobre el detenido. Ningún funcionario importante se mostró dispuesto a verme, ordenándose a un funcionario subalterno que me recibiera y contestara a las preguntas que estimase convenientes. Yo le pedí autorización para ver a Grimau. El me dijo que esto estaba fuera de la competencia de la Dirección General ; ésta no tenía ningún control sobre el detenido, el cual se hallaba ahora bajo la jurisdicción del Juez no. 8. Yo le dije que había ido la víspera a ver al Juez no. 8 y que éste había negado categóricamente tener ninguna jurisdicción sobre Grimau. El funcionario manifestó su sorpresa y dijo que era posible que se hubiera producido algún cambio desde mi visita al juez.

Le pedí que me aclarara la situación en relación con el Juez no. 8 llamándole por teléfono desde allí mismo. A lo que él contestó que no se le autorizaría a tal cosa. Le pedí que tuviera la amabilidad de darme el número de teléfono del juez y de conseguirme una comunicación con él, y entonces el funcionario dijo al Dr. Visco : "Usted quiere salvar a ese individuo, pero va a conseguir que me fusilen". Afirmó que en su opinión Grimau sería juzgado por un tribunal civil, pero que esto dependería de si aparecían nuevos hechos y que en todo caso el juicio sería público, pudiendo asistir al mismo observadores de otros países. Le pregunté si Grimau tenía un abogado defensor, contestándome él que en su conocimiento no lo tenía, pero que hasta hacía poco Grimau se hallaba en el coma. Le pregunté por el estado del preso y él me dijo que sus últimas noticias eran que había pasado una buena noche y que estaba mejorando, pudiendo ya hablar.

Volví al Juzgado no. 8 para hablar con el juez. No quiso recibirme, pero pude entrevistarme con él a través de su Secretario, mientras el juez se mantenía al otro lado de la puerta entreabierta : el Secretario iba y venía trasladando las preguntas y dando las contestaciones. El Juez dijo a través del Secretario que no era verdad que tuviera en aquellos momentos ninguna jurisdicción sobre Grimau. Yo le indiqué que mi última información era que a Grimau se le había trasladado de la clínica donde se le operó a la enfermería de una cárcel que se hallaba bajo su jurisdicción. El no lo negó, pero dijo que de todos modos no tenía jurisdicción alguna sobre Grimau salvo en lo relativo a las circunstancias de su accidente y que la situación no había cambiado desde el día anterior. Declaró también que en el caso de Grimau las acusaciones caerían si duda alguna bajo la jurisdicción de un tribunal militar.

La noche anterior había intentado conseguir una cita con el Ministro de Justicia, del cual recibí un mensaje en el que me decía que lamentaba que los muchos asuntos le impidieran verme pero que había encargado al señor Cabañas que me recibiera. Así pues, desde el Juzgado no. 8 fui a ver al señor Cabañas en compañía del Profesor Visco. Al pedirle yo que me explicara las contradicciones entre el Ministro de Información y la Dirección General de Seguridad por un lado y el Juez no. 8 por el otro, el señor Cabañas me dijo que no le cabía duda alguna de que la situación había cambiado desde el jueves y que Grimau se hallaba desde la mañana de ese día bajo la jurisdicción del juez. Yo le dije que acababa de ver al juez y que éste negaba que estuviera

encargado de Grimau. Mi interlocutor dijo que lo normal era que el detenido fuera transferido a ese juzgado y que no comprendía por qué el juez decía carecer de toda jurisdicción sobre él. Le pregunté al señor Cabañas si no sería posible que el Profesor Visco y yo viéramos a Grimau. El repitió que el estado de Grimau había mejorado considerablemente y que no estaba en su poder el conceder tal autorización. Le pregunté entonces quien tenía poder para ello. El dijo que creía que la Dirección General de Seguridad. Yo le indiqué que ésta había declarado carecer de tal poder y, en todo caso, si la Dirección tuviera tal poder, ello significaría evidentemente que Grimau no podía estar bajo la jurisdicción del Juez no. 8. El convino en que esto era cierto y afirmó que quizá después de todo el Juez no. 8 tenía poder para concederme la autorización ; yo le recordé que el juez acababa de decirme que carecía de tal poder.

Le pregunté entonces si no sería conveniente para las relaciones hispano-británicas el que se pudiera calmar la ansiedad que sentían muchos ingleses respecto al tratamiento que había recibido Grimau permitiendo, si no a mí mismo, sí al Dr. Visco, que era médico, ver al detenido, y convencerse así de que la explicación oficial de que no había sido torturado era cierta. Mi interlocutor declaró que lamentaba que ello no fuera posible. Le pregunté en qué fase del proceso se permitiría ver a Grimau a un abogado, español o no, y a un médico independiente, español o extranjero ; él me respondió que no sabía... Le pregunté si tenía una idea en cuanto al carácter del tribunal que finalmente juzgaría a Grimau, contestándome él que no sabía nada. Yo le dije que el Ministro de Información me había dicho que en su opinión Grimau sería sin duda alguna juzgado por un tribunal civil, no militar. El señor Cabañas afirmó que ello dependería de las pruebas que existieran contra el detenido. Le recordé que el Ministro mismo me había dicho que no existía contra Grimau más prueba que su supuesto reconocimiento de que era comunista. Mi interlocutor declaró que podía muy bien ocurrir que se le acusara a Grimau de planear el derrocamiento del régimen actual y que una acusación como ésta caería dentro de la jurisdicción de un tribunal militar. Al despedirme de él, le pedí que repitiera la garantía que me había dado de que a Grimau sólo se le interrogaría en presencia de un juez, y él repitió la garantía.

Convine con el Profesor Visco en que pondríamos en conocimiento de nuestros amigos españoles todos los puntos de la discusión que habíamos tenido conjuntamente con el juez, con la Dirección General de Seguridad y con el Ministerio de Justicia y propuse que con carácter de urgencia se nombrara un abogado español para defender a Grimau, y que éste hiciera gestiones para ver a Grimau y para que el detenido fuera examinado por un médico independiente, acompañado, si ello se consideraba útil, por un médico no español.

(N.D.L.R. - Hasta la fecha, Grimau, que se repone en la enfermería de la prisión de Carabanchel de las graves heridas producidas por las torturas y por la "defenestración" de que fue víctima, no ha podido ser visitado por ningún abogado ni examinado por un médico independiente).

---

- UNAS DECLARACIONES DE GIL ROBLES -

---

La revista italiana "POLITICA", que se edita en Milán y que es el órgano de expresión de los grupos más izquierdistas de la Democracia Cristiana, publicó hace algún tiempo con la firma de su habitual colaborador Remo Gianelli, un extenso trabajo en el que se recoge el pensamiento actual del líder de la Democracia Cristiana española Sr. Gil Robles, manifestado por éste a través de una conversación sostenida con el referido periodista, conversación que resumimos seguidamente.

"La fórmula de Munich - dice el líder de la democracia cristiana-fué aceptada por los vencidos en la guerra civil, excepto los comunistas, y obtuvo el aval de las grandes organizaciones democráticas y anticomunistas del mundo entero. Este resultado se obtuvo sin pactos inconfesables, sin claudicaciones doctrinales y sin acuerdos para derribar el actual régimen español. En el espíritu de quienes habíamos elaborado la fórmula y en el de quienes la aceptaron, había, sobre todo, el deseo de evitar toda violencia el día de la caída del régimen de Franco e imposibilitar una nueva guerra civil. Con su reacción, el Gobierno ha cerrado el único camino que hubiese permitido

la incorporación de España a la Comunidad Europea".

Gil Robles añade que el Gobierno de Franco montó el "affaire" de Munich para desviar la atención de la opinión pública de las recientes huelgas y para tratar de destruir la oposición en un momento en que parecía próximo el fin del Régimen. "Después de haber pactado con los huelguistas y de haberse descubierto, de ese modo, la pura ficción en que consisten los sindicatos españoles, el Gobierno vio en peligro su autoridad y quiso restablecerla con medidas de gran dureza que sirvieran al mismo tiempo, para atemorizar a sus adversarios y liquidar la oposición". Esta apreciación la termina Gil Robles diciendo que "un Gobierno que recurre a tan duras medidas excepcionales por motivos tan poco razonables, demuestra siempre más debilidad que fuerza."

¿Cuál puede ser - pregunta el periodista al líder democristiano - el desenlace del actual régimen?

"El fin del Régimen, responde Gil Robles, parece posible sólo por dos causas : la iniciativa del elemento armado, que por el momento no parece probable, o, más bien, la muerte o incapacitación del General Franco". Gil Robles considera que el Ejército es el más firme sostén del actual Régimen. En tanto que el bloque de intereses económicos que apoya a Franco se disgregará, sin duda, el día que se vislumbre próximo el fin del Régimen, el Ejército, que se tiene a sí mismo por el vencedor en la guerra civil, mantendrá unido por la disciplina un bloque sólido, convencido de que cualquier cambio lleva a la ruína nacional. Es lógico - analiza Gil Robles - que un Ejército, así condicionado, aspire a asegurar, quizá incluso bajo otra forma política, una sustancial continuidad del actual Régimen con los peligros que ello entraña para la futura democracia española.

¿Cómo puede evitarse, en tal caso, que el Ejército conserve el poder? Gil Robles piensa que la fórmula de Munich es válida puesto que es el principio de un amplio consenso que abarca desde los socialistas a los moderados. Una prueba de fuerza popular conduciría al Ejército a aplastarla y podría plantear otra guerra civil. Gil Robles cree que "mientras viva el general Franco o tenga capacidad para gobernar, no restaurará la Monarquía. El día de la caída del Régimen es probable que sea el Ejército el que restaure la Monarquía. Y aquí se abre el problema más grave. Una monarquía que no supiese o no pudiese democratizar las instituciones políticas, que no contase con la voluntad de los ciudadanos y que se limitase a intentar una especie de dictadura vitalicia y hereditaria, tendría poquísimas probabilidades de consolidarse. Si no se orientase en un sentido democrático, la monarquía caería muy pronto."

Habla Gil Robles, a instancias del periodista, sobre lo que es hoy y puede ser mañana la Democracia Cristiana en España. Dice que el partido ha conservado, y en algunos casos renovado, sus cuadros, lo que le permite un contacto con su clientela actual, y un reclutamiento inmediato de la futura llegado el momento. El periodista le pregunta sobre la disensión que pueda constituir la democracia cristiana de izquierda, dirigida por Giménez Fernández, y el líder español dice que "lo que algunos llaman izquierda, dentro de la Democracia Cristiana, no es más que un postulado común expuesto con mayor vehemencia". La previsión de Gil Robles en este sentido es la de que un "rassemblement" será posible el día de mañana entre todas las fuerzas políticas de signo católico.

Hablando de diversos problemas con los cuales se tendrá que enfrentar mañana un gobierno democrático en España, Gil Robles hace, en la conversación que resumimos, las siguientes afirmaciones:

La democracia Cristiana respeta la personalidad de las diversas comunidades naturales y se muestra favorable a la concesión de un amplio crédito a las reivindicaciones sobre las autonomías de los vascos y los catalanes.

La reforma agraria es una necesidad universalmente reconocida a la que la Democracia Cristiana quiere dar una estructuración regional, para que pueda adaptarse eficazmente a las peculiaridades territoriales y de cultivo de las diversas zonas. Esta reforma es necesario afrontarla rápidamente y a fondo.

Hay que acometer la transformación total de la economía española en los otros sectores recurriendo incluso a los capitales extranjeros, con objeto de poder ajus-

tar el ritmo de la industrialización y evitar cuanto antes el éxodo masivo de mano de obra especializada que se dirige, naturalmente, hacia las remuneraciones más consistentes de las industrias alemana y francesa.

Ante el problema de las relaciones entre la Democracia Cristiana y la jerarquía eclesiástica, planteado por el periodista, Gil Robles se refugia en la siguiente declaración: "Dada la situación, no queremos crear problemas a la jerarquía eclesiástica y trabajamos con absoluta independencia".

A propósito de las relaciones entre la Democracia Cristiana y el socialismo, el dirigente español dice lo siguiente al periodista italiano: "Desde hace algunos decenios, el socialismo mundial ha sufrido una profunda evolución. La mayoría de los partidos socialistas europeos, sin abandonar su contenido social y sus vínculos internacionales, se han liberado de la carga ideológica representada por el materialismo histórico y por el dogma de la lucha de clases. Este dogmatismo marxista es hoy patrimonio exclusivo del comunismo, del cual es enemigo declarado el nuevo socialismo que se ha convertido, en los países del Occidente europeo, en un núcleo de contenido fuertemente nacional, y con el que han podido colaborar los grupos demo-cristianos en su lucha contra el enemigo común. ¿Por qué no puede ser en España una realidad lo que ha podido serlo en tantas naciones de Europa, sobre todo cuando la lucha contra el comunismo será una de las tareas difíciles a la caída del actual régimen español?".

Al referirse a la política exterior, Gil Robles defiende ardorosamente el federalismo europeo y, aun cuando no enjuicia la política internacional, muestra sus dudas acerca de que la Administración Kennedy pueda liberarse de los compromisos suscritos con Franco por la administración precedente. En septiembre de 1963 se cumplen los diez años de la validez prevista por los acuerdos militares y los americanos parecen demostrar un extraordinario interés en renovarlos a pesar de que los proyectiles dirigidos podrían sustituir una alianza tan comprometedora. Gil Robles prevé que antes de 1963, los EE.UU. no moverán un dedo ni en pro ni en contra de Franco. Quizá después de esa fecha pueda contarse con una cierta benevolencia de los EE.UU. hacia la oposición; no debe esperarse, sin embargo, más que una simple simpatía.

El periodista resume así la conversación con el líder español: "El diseño de Gil Robles y sus amigos, por lo menos en las grandes líneas, aparece claro: preparar en el tiempo que queda hasta la caída del Régimen, una fuerte Democracia Cristiana que, junto al partido socialista, pueda recoger gran parte del consenso popular. A la derecha se le reservaría un restringido espacio de maniobra mientras la posible avanzada comunista debería ser contenida mediante un acuerdo tácito, aunque no en una alianza orgánica, entre la Democracia Cristiana y el partido socialista. Asegurado así quizá con el consentimiento de la monarquía restaurada, un sólido bloque de fuerzas complementarias, se podría disuadir al Ejército de que interviniese en la política hasta reducirlo después, con el tiempo, a sus tareas específicas que no son las de gobernar sino las de secundar las directivas del Gobierno. Los partidos menores del centro y del centro izquierda, deberían secundar este plan".

## NOTICIAS Y COMENTARIOS

### AMPLIACION A UN INFORME DOCENTE

En su discurso ante la Conferencia General de la UNESCO reunida en París, el ministro de Educación Nacional, Lora Tamayo, se ha referido al "inmenso esfuerzo del Estado español en el desarrollo de la enseñanza", poniendo de relieve, en cuanto a la de grado medio y superior, que el Bachillerato general triplicó su matrícula en los últimos veinte años y la Universidad duplicó la suya.

A los pocos días, y ya para el consumo interno, el propio ministro, en un intento de hacerse oír con vistas a los próximos presupuestos, confesaba que hay 270.000 aspirantes a la enseñanza media sin centros oficiales donde cursarla, por no haberse construido apenas institutos desde la Guerra Civil. Es sabido que Madrid, sin ir más lejos, tiene los mismos centros de segunda enseñanza que dejó el último ministerio de la República. Los miles de millones con que debieron construirse esos institutos

han dado a lo largo de estos años, a fondo perdido o en forma de créditos a bajo interés, a las órdenes religiosas, que han cubierto España de internados y centros modernos con altos honorarios y a menudo con sólo algunos de sus miembros al frente de un profesorado mal retribuido de licenciados en paro de las más diversas disciplinas: médicos jóvenes que enseñan matemáticas; abogados o filósofos que por mil pesetas inician a los chicos en los secretos de la Geografía o la Gramática. Junto a la parte del león de las Fuerzas Armadas, la presión de este monopolio ayuda a explicar los presupuestos de Educación Nacional desde 1939.

A la sombra de las palabras del ministro, el decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, Camón Aznar, ha alzado su voz para pedir "que los universitarios no padezcan la amargura de esa invalidez en medios de trabajo y de subsistencia que hoy los atenaza". Hablando del anhelo que en estos instantes hay en la sociedad española hacia una formación universitaria - uno de los aspectos en que mejor se advierte la tumefacción bajo los grilletes del régimen del cuerpo sano de un país que pugna por vivir al nivel del mundo - , cita el ejemplo de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, cuya matrícula ha pasado en diez años de 800 a 5.000 alumnos. "Sin apenas alteración en los medios presupuestarios, nos encontramos con la necesidad de dar adecuada instrucción universitaria a estos miles de estudiantes que, apiñados, llenan y rebasan las aulas, esperando oír la voz de unos catedráticos que no pueden fragmentarse a compás de la fragmentación en que ha sido necesario dividir cada curso... ¿Cómo es posible confiar la salvación de un país a la recepción pasiva - a veces humillante - de un turismo que es siempre aleatorio y que en último término... viene a recrearse en lo pintoresco, es decir, en lo anacrónico e inoperante en la actualidad?... ¿Por qué no se nos dan los medios necesarios para que nuestra labor sea fecunda?... No pedimos una dislocación presupuestaria en beneficio de la ciencia, pero sí al menos un tratamiento equivalente con las demás actividades del Estado.. Que no pueda darse el caso de que el máximo galardón en las tareas científicas sea el premio Francisco Franco, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de 50.000 pesetas, mientras se reserva un premio de 500.000 para tareas cinematográficas. Ni continuar subvencionando con 8.400 pesetas anuales a los encargados de curso en las Facultades Universitarias".

Completan el cuadro las recientes declaraciones del director general de Archivos y Bibliotecas. Hay en España, ha dicho, unas setecientas Bibliotecas Públicas del Estado. Respetemos la cifra, impresionante para un país de treinta millones de personas en el que la mitad de la población vive en municipios de menos de diez mil habitantes. Pero habría que conocer además la entidad y situación de esos centros, pues todos sabemos de capitales de provincia en las que, tras la destrucción de las bibliotecas de los Ateneos obreros, sólo quedan los restos de las reunidas por las beneméritas Sociedades de Amigos del País, comidas de ratones y a las que no se ha incorporado un sólo volumen desde 1936. En cuanto a auténticas bibliotecas para leer, organizadas, cómodas y al día en sus fondos de libros para llevar a casa, los españoles las conocen por las películas. Los motivos profundos de este estado de cosas se mueven en torno al pavor a la cultura y la información ciudadanas, pero los inmediatos los ha dado también el Director General: "Necesitaríamos una asignación anual de 200 millones de pesetas". El presupuesto actual es de tres millones.

#### LOS SINDICATOS Y EL COMISARIO DEL PLAN

A finales de noviembre se celebró en Madrid una reunión, presidida por el Ministro Secretario, Sr. Solís, a la que asistieron un buen número de jerarquías y representantes sindicales, así como el Comisario del Plan de Desarrollo Sr. López Rodó.

El objeto de la reunión era informar a las jerarquías sindicales de las líneas generales del Plan y cambiar impresiones con ellas sobre sus diferentes aspectos; pero desde el primer momento se creó una atmósfera de tirantez al plantear algunos de los asistentes, en forma agria, su preocupación por las consecuencias sociales del Plan, acusando a éste de indiferente hacia los aspectos sociales del desarrollo y expresando sus temores acerca de las repercusiones que pueden esperarse en el coste de la vida, a la vista de las subidas de precios registradas en los últimos meses, aún estando lejana - se prevé para 1964 - la puesta en marcha del Plan.

El momento culminante de la reunión se produjo cuando, ante numerosos ataques a la elaboración del Plan por la ausencia en ella de representantes sociales de los sindicatos, el Sr. López Rodó replicó que, en efecto, era muy lamentable pero que llevaba

más de un año sin conseguir que la Organización Sindical los designara. El Sr. Solís se vió obligado a intervenir para prometer que se nombrarían rápidamente esos representantes.

Esta nueva escaramuza entre los sindicatos oficiales y los órganos económicos del gobierno ha encontrado muy diferente atención por parte de la prensa. Entre las revistas especializadas merecen destacarse los ásperos comentarios de "España Económica", que después de referirse a la chocante falta de trabajos serios de los servicios sindicales en el campo de los salarios, añade : "No deja de ser extraño que los que piden un control de la burocracia estatal sean personas que forman parte de otra burocracia", aunque "los gritos malhumorados de los que temen quedarse sin auditorio no pasan del nivel de la anécdota".

### UNAS JORNADAS ESTADISTICAS

Las III Jornadas Estadísticas, celebradas en Madrid, a mediados de noviembre, han puesto una vez más de manifiesto las graves deficiencias existentes en el campo de los estudios y la información estadísticos. Aunque voces numerosas habían señalado en estos últimos años la necesidad de disponer en España de una información estadística completa, fiable y al día, la presencia de varios ministros en la clausura de dichas Jornadas parece dar a entender que las amonestaciones contenidas en el Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo han producido algún efecto.

Como es sabido, el informe señala el problema de la falta de coordinación entre los diferentes organismos que reúnen datos estadísticos, la multiplicidad de índices sobre una misma magnitud económica, como ocurre con los de la producción industrial, coste de la vida y renta nacional, multiplicidad originada en la desconfianza de una parte de la administración en las estadísticas reunidas por otra.

Subraya también el hecho "insólito de encontrar las principales estadísticas nacionales macroeconómicas producidas fuera de la organización estadística central, y no en un solo lugar, sino en dos diferentes. Las estadísticas sobre la renta nacional se preparan por la Comisión de la Renta Nacional del Consejo de Economía Nacional, con un personal sumamente reducido. Las cuentas nacionales son preparadas por un grupo de profesores universitarios bajo los auspicios del Ministerio de Hacienda. Las cuentas nacionales tienen poca relación con las cifras de la renta nacional en los aspectos en que la comparación es o debería ser posible."

El informe critica también la escasez de medios de que dispone el Instituto Nacional de Estadística para su labor, con lo que se llega al "círculo vicioso de que no se tenga confianza en el INE porque no puede prestar los servicios que se le piden y al mismo tiempo se le niegue los medios que necesitaría porque no se tiene confianza en él".

En una conferencia pronunciada en la jornada de clausura, el catedrático de la Universidad de Madrid Sr. Fuentes Quintana ha hecho ver que mientras la intervención directa del Estado en la economía española alcanza a un 25% del producto nacional, los gastos totales del Estado en fines estadísticos no llegan al 0,0004 % de la renta nacional.

Estas cifras pueden ser un índice cuantitativo de la escasa información estadística que sirve de base a una política económica. Como un comentarista señalaba en privado, la peligrosa costumbre, adquirida a lo largo de veinte años, de dirigir e intervenir buena parte de la economía nacional con una parva información estadística sigue vigente, aunque parece que la contradicción empieza, cuando menos, a preocupar.

=====

UNA CARTA DE MIGUEL MAURA A JOSE BERGAMIN

Como respuesta a José Bergamín, que le había escrito en relación con su libro "ASI CAYO ALFONSO XIII", Miguel Maura le envió la carta que a continuación reproducimos, por su interés evidente. Como el lector verá, la carta de Maura constituye un coronamiento o epílogo político actual a su libro, que, publicado recientemente en México, tanto interés ha suscitado.

Querido Pepe : Tu cariñosa carta no me ha sorprendido lo más mínimo en lo que tiene de amable censura en la forma, un tanto brusca, en que pongo fin a mi libro "ASI CAYO ALFONSO XIII".

Esperaba que de uno o otro lado me llegase esa censura. Me agrada y me honra que venga de tí, tan experto y tan amigo, en vez de venir de otro cualquiera. Porque quizá sea justa la queja y en todo caso porque tengo siempre gran placer en dialogar contigo - uno de los pocos españoles con quienes se puede hablar de todo, pasado y presente, sin morderse ni enfadarse - me apresuro a contestarte, dando, en lo posible, satisfacción a tu amable requerimiento.

Es verdad que en mi libro dejé, como dices, "una interrogante abierta sobre un abismo". Las razones son éstas ; primera, porque no soy nadie para meterme a pontificar públicamente sobre el porvenir ; segunda, porque la única solución que considero viable al tremendo y pavoroso problema de la sucesión de Franco, sería difícilmente aceptada y compartida por quienes tienen entre sus manos la vida del régimen actual ; y tercera, porque he cuidado de no suscitar en mi libro - meramente narrativo - polémica alguna.

El libro termina donde coloca el pleito la vigente Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado, lo que equivale a decir que termina en el vacío, porque es en el vacío donde esa Ley deposita a España a la hora de la sucesión. Queda, sin embargo, claro en el epílogo que ese vacío es una repetición del 31, aunque esta vez "sin colchoneta", lo que hace entrever la catástrofe. Hasta aquí nada hay de mi cosecha. La narración sigue sin comentarios. Y ahí termino.

Supones en tu carta que de alguna manera tendré yo pensado "el tránsito de la sucesión real - o irreal - de este régimen sin "daño de barras" que diría Cervantes". Naturalmente que esa terrible interrogante la tengo desmenuzada en mis larguísimos auto-coloquios internos. No se ha vivido sesenta años consagrado casi con exclusividad a una disciplina sin que se convierta en hábito practicarla.

Mis soliloquios ningún valor tienen, pero para mí, en efecto, el porvenir de España tras este larguísimo periodo que vivimos es algo obsesionante. Precisamente, porque estoy convencido que no me será dado verlo y padecerlo, que, de no ser así, quizá en vez de éntristecerme y preocuparme me enardecería y me impulsaría a la acción como me aconteció en 1930. Ya que me lo preguntas, voy a intentar darte una ligera idea de esas largas reflexiones mías y de sus resultados. Podrán estar equivocados, pero son la decantación de sesenta años de experiencia política - en el más noble sentido de esta palabra nobilísima, hoy tan maldecida - y de conocimiento cabal de la hora que viven España y el mundo.

Empiezo por anotar estas realidades que nadie puede hoy desconocer. Primera, sea cual fuere el Régimen que nazca a la salida de la Autocracia actual, ha de tener como base y asiento para poder vivir una parte considerable, mayoritaria, del cuerpo social español. Segunda, sea cual sea ese régimen, habrá de pasar por la prueba decisiva de una VOTACION LIBRE por sufragio popular para tener carta de naturaleza en el mundo occidental. Sin estas dos condiciones esenciales, el régimen nacería muerto y arrastraría a España a la catástrofe. Eso fue lo que pasó en la Argentina, en Venezuela, en Cuba, en Santo Domingo, al finalizar sus respectivas autocracias, y eso habría pasado antes en Italia, en Francia y en Alemania al acabar la guerra mundial. Es una ley inexorable que la Historia repite machaconamente... "tras la Autocracia la Revolución".

Se agrava el mal para España en estos momentos por el hecho, ciertísimo, de para entrar en Europa hemos de democratizar nuestra vida y nuestras instituciones políticas, y porque para nosotros Europa es hoy el único puerto de salvación de nuestra economía y de nuestro rango en el mundo.

Si todo esto es verdad, y lo es sin duda alguna posible, quiere decirse que, para soslayar las consecuencias de aquella trágica Ley de la Historia, sería indispensable invertir los términos establecidos en la Ley de Sucesión vigente. En vez de dar a España, como lo hace, un régimen nacido del vientre del Autócrata, o del seno del Sanhedrín franquista, aderezado y servido en bandeja por la propia autocracia, debería ser ésta quien proporcionara al pueblo español la ocasión y los medios de ser él mismo quien decida de su suerte futura, dentro de la máxima concordia nacional posible, es decir, con el concurso no sólo resignado sino entusiasta de la mayoría del país.

Democratizar España no es obra de un día. Nadie con sentido común puede proponer y menos comprender la locura de devolver a los españoles, en horas veinticuatro, sus libertades políticas y sociales. Requiere ello un largo aprendizaje de CIUDADANIA LIBRE de la que el pueblo español no tiene hoy la menor idea, embrutecido tras cinc lustros de parálisis cívica. Pero el paso gradual y medido hacia esas libertades es el prelude obligado de la obra a realizar y no debe demorarse, porque el "camino es largo y puede apretar la sed". Son muchas las añagazas que el diario vivir del país ha de ofrecer en su transcurso.

La iniciación de ese camino incumbe exclusivamente a Franco. Ha de ser él y sólo él quien lo emprenda. No en vano ha ejercido el mando absoluto tantos y tantos años. La irradiación de su autoridad es indispensable, repito, para iniciar la obra y situar a España en el camino real que la conduzca al mañana definitivo. Si no lo hace, deja a su sucesor, sea quien sea, esa tremenda misión, puede estar seguro que lo que deja tras de sí es el caos.

Iniciarlo es una cosa y seguirlo es otra. Franco no quiere democratizar a España. Bien lo sabemos, puesto que nos lo ha dicho cien veces. Pero lo que importa no es lo que quiera o lo que no quiera, sino lo que España necesita para evitar una nueva matanza entre españoles. Aunque quisiera, no podría ser él quien democratizara a España porque las libertades que fuera concediendo se volverían inexorablemente contra él, como se volvieron contra Don Alfonso XII las que fue dando Berenguer. Son innumerables las cuentas a liquidar tras 25 años de autocracia.

Además, para que esa democratización sea eficaz y duradera, se precisa el concurso de la mayoría efectiva de los españoles. Edificar el porvenir a la salida de la autocracia, apoyándose en una vieja o nueva bandería, es abrir de par en par las puertas de otra contienda. Franco no puede dialogar con sus adversarios de la guerra civil, porque éstos ni le oirían siquiera. No en vano se ha cuidado con esmero suicida de mantener encendida y brillante la llama de los odios y de los rencores entre las dos Españas y el recuerdo y el culto de NUESTROS muertos, como si los SUYOS no hubieran sido también españoles. Entre la España vencida en 1939 y Franco no hay diálogo posible; y, sin embargo, esa mitad de España es indispensable para edificar la ESPAÑA DE EUROPA, que es la de un mañana que se nos viene encima.

¿Se quiere una prueba de esa realidad notoria...? Pues basta observar que una de las primeras libertades que exige Europa y exigirán los españoles es la LIBERTAD SINDICAL. El día que ella se conceda o se conquiste ¿duda alguien de que las organizaciones obreras socialistas y sindicales acapararán el 90 % de la masa de los trabajadores españoles? En un diario del régimen he leído hace pocas semanas la afirmación documentada de que los "productores" (como se llama ahora a los obreros) inscritos en los sindicatos pasan de diez millones. El año 1934 eran tres millones y ya decidían en las luchas electorales con sus votos el resultado de la contienda. Pues bien, esos diez millones, a los que habrán de sumarse a la hora de la verdad los de la clase media proletarizada, son votos en las urnas probablemente unidos en un mismo entusiasta ideal. ¿Dónde hallar una cifra parecida de ciudadanos burgueses para compensar esos votos en el momento de la decisión definitiva? ¿Duda alguien de que una vez lograda la libertad sindical la inmensa mayoría de esos votos serán de obreros inscritos en las antiguas organizaciones españolas? ¿Cómo va a edificarse el porvenir sin un acuerdo previo y una colaboración entusiasta de esa ingente masa de trabajadores...?

El diálogo  
tras cinco lu  
concordia y  
inspire y  
que

El diálogo entre las dos Españas, que por desdicha continúan escindidas y hostiles tras cinco lustros de la Paz de Franco, es trámite previo a toda acción en busca de concordia y de la construcción del porvenir. Ese diálogo ha de presidirlo alguien que inspire confianza a TODOS los españoles ; que no sea ni haya sido parte en el pleito que nos trajo el millón de muertos y luego todo lo demás. Pero es Franco y sólo Franco quien puede señalar, elegir y nombrar ese árbitro antes de abandonar el Poder o antes de morir. Repito una vez más : si no lo hace y deja esa misión a su sucesor, nadie duda de que queda abierta la puerta a la nueva contienda nacional con todas sus trágicas consecuencias.

¿Por qué ha de ser Franco quien ha de dar ese primer paso...? Sencillamente porque con ello se tiene andado la mitad del camino hacia la concordia. En la ESPAÑA DE LA PAZ, todos los españoles han de tener cabida ; de lo contrario, la paz podrá ser impuesta y llegar a ser un hecho material, pero no estando en los espíritus, además de ser precaria será falsa y sobre ella no cabrá edificar el porvenir. La masa del país que ha seguido de verdad a Franco durante su mando y que aun cree en él es parte integrante de la España de mañana. El camino que Franco trace para su sucesión será respetado y seguido por ella sin protesta, con lo que, repito, una buena parte del camino estaría ya andado.

Los años que han de mediar entre ese momento y aquél en el que España esté de verdad capacitada para optar eligiendo el régimen que ha de regirla en el futuro son delicadísimos y cargados de incógnitas que exigen una flexibilidad a la vez que una entereza excepcionales en los equipos de hombres designados para dirigir la vida nacional. Por encima de ellos y para marcar sus variantes y sus rumbos ha de estar el árbitro que, con carácter temporal, pero asistido de la confianza y del respeto del país, dirija el proceso evolutivo.

¿Quién ha de ser ese árbitro...? ¿Otro General ...? No descubro ningún Mediterráneo si digo que ello equivaldría a la guerra entre generales. La Argentina actual nos ofrece una leve muestra de esa clase de remedios castrenses en los países de nuestra raza. Otros muchos más podría citar de tiempos presentes y remotos. Esto, aparte de que, en esas horas, no importa tanto IMPONER un mando como ACORDAR voluntades. Para lo primero podría ser óptima la solución castrense. Para lo segundo sería un desastre.

¿Existe en la España de hoy un hombre público con experiencia política y con el respeto y la autoridad en el país imprescindibles para asumir tan alta misión? Confieso que no conozco ninguno y cuando no lo conozco no me atrevo a afirmar que es porque no existe. En los 25 años de vida del régimen franquista los hombres que han desempeñado las funciones de gobierno, algunos con notorio acierto, han ido cayendo tras su relevo en el olvido y en las sombras. El país no los recuerda, ni casi los conoce. Es una de las consecuencias de toda Autocracia. La luz de las candilejas no alumbraba sino al Autócrata ; todos los demás son colaboradores, están detrás de las bambalinas para el espectador que es el pueblo. Eso fue lo que acabó con la popularidad de Don Alfonso XIII durante la Dictadura de Primo de Rivera. El pueblo casi le olvidó. Cegado por el fulgor de las candilejas proyectadas tan sólo hacia el Dictador, le perdió de vista durante seis años.

Fuera del Régimen, y para ser aceptado por la otra mitad de España habría de estar fuera del régimen, tampoco hay nadie con la necesaria aureola de prestigio por su capacidad y por su historia. Luego hay que ir en busca de ese español excepcional lejos de quienes viven y actúan en la España de hoy.

Conoces mi posición política y sabes el concepto que me mereció la Monarquía tal cual reinaba en la España anterior al año 1931. Soy republicano, porque estoy plenamente convencido de que la Monarquía española jamás podrá adaptarse a las exigencias de la vida de un país moderno. Se lo impedirán, por grande que sea la voluntad del Monarca, las clases conservadoras que padecemos, las más cerradas, intransigentes y ciegas de Europa, que ya es decir.

Sabiendo todo esto te va a sorprender lo que vas a leer, que es esto : el único español que puede hoy arbitrar ese peligrosísimo y transcendental paso de lo actual al futuro es DON JUAN DE BORBON Y BATTEMBERG. No ciertamente en calidad de Monarca : hoy las monarquías perdidas no se heredan, se ganan. Pero sí en concepto de REGENTE. Durante su Regencia España juzgará y llegada la hora podrá optar libremente entre una nueva Monarquía, la de Don Juan, o una nueva República, porque en punto a la indispensable novedad de cualquiera de los dos regímenes, nada tienen que envidiarse el uno al otro.

La Monarquía de Alfonso XIII se evaporó en 1931. Lo tengo demostrado en mi libro. Pretender resucitarla hoy, como lo pretenden los que llaman con gracia "los fabiolos", sería pura locura. Basta considerar lo que ya tengo apuntado sobre el peso específico de las masas obreras españolas, para comprender que frente a ellas no hay régimen que pueda mantenerse en pie un año tan sólo. Esas masas son por esencia demócratas y para un demócrata, sea obrero o burgués, no hay más origen legítimo de poder que el pueblo. La Monarquía nacida de la voluntad del Autócrata no podría contar jamás con el concurso de ningún demócrata sincero. Pero Don Juan de Borbón, pese a las piruetas que le hemos visto hacer en política durante los últimos 25 años, es un español, hijo de Reyes, educado lejos del ambiente apasionado y parcial de la España de hoy y hay que suponerle con capacidad suficiente para juzgar con equidad sobre cosas y personas. Si acierta en su delicada misión de Regente y conquista la simpatía y el amor de los españoles, llegada la hora decisiva del voto popular será él quien inicie la nueva Monarquía nacida de la única fuente legítima del Poder, del pueblo mismo. Si no lo ha logrado y el voto popular le es adverso, inclinándose hacia la República, se retirará de la escena española, como lo hizo en Italia el Príncipe Humberto de Saboya tras su regencia, a la postre de la guerra mundial. Vuelvo a repetir ; hoy las Coronas caídas ni se heredan ni se restauran ; se merecen. La Monarquía así nacida no tendría que ver con la de Don Alfonso XIII, aun siendo su propio hijo el titular de la Corona.

Comprenderás que no soy tan cándido que piense que esta única solución pacífica al terrible pleito de la sucesión de Franco vaya a contar con el asenso necesario para prevalecer. Ya sé que ello es imposible. Ni Franco ni Don Juan de Borbón ni la Falange ni los "fabiolos" la aceptarían. Pero es curioso que pueda predecirse, casi asegurarse sin temor a error, que las masas organizadas de la clase trabajadora y las fuerzas políticas de la oposición al Régimen franquista, sí que la acogerían sin reparo, siempre que se les asegurase que habría de hacerse "juego limpio".

Por primera vez en la Historia de España la violencia es hoy sinceramente condenada por TODOS los partidos y los organismos obreros de la oposición democrática a Franco. Nadie la quiere y nadie habrá de provocarla si se ofrece, por el camino del diálogo y la concordia, solución al pleito español del mañana. He podido comprobarlo recientemente en mis conversaciones con quienes tienen motivos sobrados para saberlo. Son varias las razones que motivan ese fenómeno venturoso y sería largo exponerlas, pero para mi razonamiento de hoy basta con hacerlo constar como una realidad cierta.

Desgraciadamente no será posible ni viable esta solución ni otra alguna que consista en dialogar abierta y noblemente las dos Españas. Inconcebiblemente se sigue manteniendo la absurda teoría de que "el régimen se sucederá a sí mismo". Para nada sirven, por lo visto, las terribles lecciones de la historia contemporánea. En los últimos veinte años todas las autocracias, sin excepción alguna, que habían florecido en Occidente han terminado cruentamente sin dejar en pie un solo organismo estatal de sus respectivos regímenes. El petainismo francés, el fascismo italiano, el hitlerismo alemán, el peronismo argentino, el perezjimenismo venezolano, el trujillismo dominicano, el régimen de Batista cubano, TODOS, todos sin excepción se evaporaron cruentísimamente sin dejar rastro tras de sí. ¿Por qué regla de tres va a ser el régimen español la única excepción en la historia?

Presentir la tragedia hace doblemente doloroso el trance, puesto que se sufre dos veces. Confieso que cuando medito sobre esta terrible interrogante que se cierne sobre España, sufro casi físicamente. Veo claro, clarísimo, el camino que conduce por la senda de la paz y la concordia a un mañana feliz, y , a la vez, veo la imposibilidad de abrir los ojos cerrados por la codicia y la pasión de mando o el error de quienes tienen hoy en su mano una España al borde del abismo. Todo invita a emprender el camino de la solución - Europa - : la edad de Franco, la inquietud social interna, el anuncio pavoroso de lo que puede acontecer en Portugal el día, inevitablemente próximo, de la salida de la autocracia que padece. Todo, todo invita a la acción salvadora, pero no se da un paso. Se vive como si de verdad fuera posible que un régimen como el español haya de ser eterno. Dolorosamente increíble, pero cierto.

Perdona este largo alegato que tú has provocado con tu carta. Me gustaría saber lo que piensas de ello. Tengo fe en tus juicios, vives en un ambiente distinto del mío y sabes captar como nadie la realidad que te rodea. Espero tu respuesta.

Un gran abrazo de tu amigo de siempre

MIGUEL MAURA

CARTA-INFORME SOBRE LA CREACION DEL MOVIMIENTO DE REFORMA UNIVERSITARIA

Madrid, 1 de Diciembre 1962.

Mi querido amigo : El pasado domingo día 25, se reunieron en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid un amplio grupo de Catedráticos, Profesores adjuntos y ayudantes y universitarios en general, al objeto de tener un cambio de impresiones sobre la necesaria Reforma Universitaria. La reunión estuvo presidida por los siguientes Profesores: J.L. Aranguren y M. Aguilar Navarro, de Madrid, E. Tierno Galván de Salamanca y J.L. Sureda y A. Latorre de Barcelona.

Abrió la sesión el Profesor Aranguren, quién después de leer varias adhesiones y saludar a todos los asistentes al acto, expuso, en pocas palabras, los objetivos del mismo : dar comienzo a las actividades del Movimiento de Reforma Universitaria (M.R.U.), cuyo objeto es promover la transformación y mejora de la Universidad Española, realizando para ello una serie de trabajos concretos. El primero de estos, consiste en un curso de Conferencias en el cual, bajo el título genérico de "Ética y Sociedad", se irán tratando una serie de cuestiones de carácter económico, cultural, jurídico, etc... en relación con el medio social. Comunicó que el curso había quedado abierto por él mismo el sábado inmediatamente anterior y anunció que la siguiente conferencia - a celebrar a las 12 de la mañana del sábado 1 de Diciembre en su Seminario de Filosofía y Letras - estará a cargo del Profesor E. Tierno Galván.

A continuación, tomó la palabra el Profesor Latorre quien expuso la estructura informal del M.R.U. y el resto de las actividades que a lo largo del presente curso podrá desarrollar. El M.R.U., dijo el Prof. Latorre, es una agrupación informal de universitarios que desean laborar en el cuadro de la legalidad para exponer el resultado de sus trabajos ante el Ministro de Educación y la opinión pública. Indicó que la Presidencia informal del Movimiento había sido aceptada por el Prof. Aranguren y que como Secretaría de Coordinación actuarían los señores R. Morodo, Elías Díaz y R. Tamames. A continuación el Prof. Latorre expuso el Programa de ponencias, preparado por él mismo, junto con el Prof. Aranguren y la citada Secretaría, y al propio tiempo quedaron establecidos los directores de cada una de ellas en la forma que sigue :

1a. Ponencia : Universidad y Sociedad - Director : Profesor E. Tierno Galván.

2a. Ponencia : Universidad y Estado - Director : Profesor J.L. Aranguren.

3a. Ponencia : Universidad y Enseñanza primaria y secundaria - Equipo de Trabajo : ESPAÑA ECONOMICA.

4a. Ponencia : Realización de las enseñanzas universitarias. Director : Profesor M. Díez de Velasco.

5a. Ponencia : Situación económica del profesorado Universitario - Director : Profesor M. Aguilar Navarro.

6a. Ponencia : Universidad e Investigación - Equipo promotor : Eloy Terrón, Abilio Barbero, Marcelo Vigil, Gonzalo Anes.

7a. Ponencia : Universidad y Culturas Nacionales - Director : Profesor J.L. Sureda. Adjunto : Professor J. Nadal.

8a. Ponencia : Historia crítica de las Tendencias de los movimientos de enseñanza en España. Director propuesto (todavía sin confirmar) : Profesor J.L. Sampedro.

9a. Ponencia : (Monográfica) Organización de las enseñanzas de Derecho en conexión con las Ciencias Sociales. Director : Professor A. Latorre.

A continuación intervinieron los señores R. Morodo y R. Tamames quienes comunicaron que hay ya una editorial que ha ofrecido su colaboración para editar las ponencias y para sufragar los gastos de un boletín, de circulación restringida, en el que se vaya dando cuenta de los trabajos. Además propusieron que, independientemente de la asistencia al curso de conferencias, se celebre a finales de enero en Barcelona una reunión de los del M.R.U., a fin de estudiar la marcha de las ponencias, que deberían ser presentadas al Ministro de Educación lo más tarde a finales del presente curso académico. Los Profesores Sureda y Latorre ofrecieron sus Cátedras para la reunión de Barcelona y quedó aprobada la propuesta por la generalidad de los asistentes.

.../...

Intervinieron después, los siguientes señores :

El Prof. M. Aguilar Navarro, que expuso la idea de que debe darse al M.R.U. la máxima publicidad en toda la geografía <sup>española</sup> para que todos los que anhelan una mejora de la Universidad puedan laborar dentro de él.

El SR. Rodríguez, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media de Palencia, que subrayó la preocupación que hoy existe en los medios de la educación secundaria por los problemas que el M.R.U. tiene proyectado abordar. Ofreció su colaboración personal y la de alguno de sus colegas para la 3a. ponencia.

Tras un amplio cambio de impresiones sobre una larga serie de detalles se levantó la sesión, quedando convenido tener la próxima reunión a finales de enero en Barcelona, a donde los directores de ponencia llevarán un adelanto de sus trabajos. Asimismo se convino que todos aquellos que estén interesados por alguna de las ponencias, se dirijan al correspondiente Director de ponencia a efectos de colaboración.

Por el Movimiento de Reforma Universitaria.

Atentamente le saluda

José Luis L. Aranguren

#### UN ESCRITO AL MINISTRO DE LA GOBERNACION

ECMO. SR : Los que suscriben, intelectuales y miembros de las profesiones liberales, más un extenso grupo de españoles que incluye la representación de los demás estratos de la vida nacional, a V.E. con el debido respeto manifiestan :

1/ - Que con fecha 8 de junio del corriente año, se suspendió, por Decreto del Consejo de Ministros, el artículo 14 del Fuero de los Españoles, que establece el derecho a la libertad de residencia, en consideración, según el preámbulo de dicho Decreto, a las circunstancias por las que pasaba el país.

2/ - Que transcurridos seis meses, parece que la normalidad de la vida pública, más la exigencia, tanto en el orden social como en el económico, de que tal precepto se restablezca, requieren que sea levantada la mencionada suspensión.

3/ - Que es necesario añadir a lo anterior, la situación anormal que atraviesan las personas afectadas por este Decreto.

4/ - Que en consideración a lo anterior, parece, a juicio de quienes suscriben, que reducir el término de dos años, que puntualizaba el Decreto, al tiempo transcurrido, desde su aplicación a la fecha actual, contribuiría a dar mayor firmeza a la normalidad a que en un principio aludíamos.

Por cuya razón a V. E. SUPPLICAMOS : Transmita a quien corresponda la satisfacción con que los firmantes, que representan un muy extenso sector de la opinión pública nacional, verían el restablecimiento de la libertad de residencia, establecida en el Fuero de los Españoles. Madrid, 25 de Noviembre de 1962.

(Han firmado este escrito un grupo de intelectuales y juristas, entre los que figuran los profesores Aranguren, Aguilar Navarro, Tierno Galván, Giménez Fernandez, etc.)

#### "CENTRO DE DOCUMENTACION Y DE ESTUDIOS"

PRESIDENTE : Salvador de Madariaga - VICEPRESIDENTE : Julián Gorkin.  
CONSEJO DE HONOR : Pedro Bosch Gimpera, Pablo Casals, José Ferrater Mora, Francisco García Lorca, Jorge Guillén, Federico de Onís, Claudio Sánchez Albornoz, Ramón Sender.